CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 806**

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— En relación con la liberación del sindicalista y opositor cubano don Pedro Pablo Álvarez Ramos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001994.) 3

— Sobre sistema multilateral en favor de la regulación y control del desarme mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002200.) 8

— Sobre el impulso de un encuentro chileno-español de recuperación de la Memoria Histórica y lucha contra la impunidad. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002003.) 11

Página

— Sobre relaciones con la República Islámica de Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002066.) 14

— Relativa al grave deterioro de la democracia en Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002067.) 18

— Relativa a la campaña internacional sobre situación del conjunto de trabajadores palestinos, en especial de las mujeres, dentro de las fronteras de 1948, contraria a los convenios de la OIT. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002201.) 23

— Con motivo del IV aniversario de la invasión de Irak. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001584.) . . 26

Dictamen sobre:

— Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo al establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo al decenio internacional para la acción, «El agua, fuente de vida, 2005-2015». (Número de expediente 110/000205.) 31

— Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al marco financiero plurianual para el período 2008-2013, de conformidad con el acuerdo de asociación ACP-CE, y a la asignación de ayuda financiera a los países de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del tratado CE, hecho en bruselas el 17 de julio de 2006. (Número de expediente 110/000207.) 31

— Acuerdo multilateral entre la República de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Bulgaria, la República de Croacia, la Comunidad Europea, la República de Islandia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el Reino de Noruega, Serbia y Montenegro, Rumanía y la Administración provisional de las Naciones Unidas en Kosovo sobre la creación de una zona europea común de aviación (ZECA), hecho en Luxemburgo el 9 de junio de 2006, y declaración que España va a formular ante el Secretario General del Consejo de la Unión Europea. (Número de expediente 110/000208.) 31

— Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Praia el 26 de junio de 2006, e Intercambio de notas verbales de fechas 15 de enero y 9 de febrero de 2007. (Número de expediente 110/000209.) . . . 31

— Acuerdo por el que se modifica el acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra parte, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000, hecho en Luxemburgo el 25 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000210.) 31

— Acuerdo sobre la seguridad de la información entre las Partes en el Tratado del Atlántico Norte, hecho en Bruselas el 6 de marzo de 1997. (Número de expediente 110/000211.) 31

— Convenio relativo a la extradición entre la República Argelina Democrática y Popular y el Reino de España, hecho en Argel el 12 de diciembre de 2006. (Número de expediente 110/000212.) 31

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DEL SINDICALISTA Y OPOSITOR CUBANO DON PEDRO ÁLVAREZ RAMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001994.)

El señor **PRESIDENTE:** En relación con el orden del día, los grupos parlamentarios proponentes me han sugerido —les ruego que tengan a bien explicitar si están de acuerdo con ello— una serie de cambios consistentes en lo siguiente. La primera proposición no de ley que se debatiría sería la que aparece con el número 2 en el orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la liberación del sindicalista y opositor cubano don Pedro Pablo Álvarez Ramos, posponiendo la presentada por Izquierda Unida, con motivo del IV aniversario de la invasión de Irak, para el final de la sesión, en cualquier caso antes de la votación de los dictámenes. El Grupo Parlamentario Socialista también ha solicitado que la que aparece en el orden del día con el número 6, sobre sistema multilateral en favor de la regulación y control del desarme mundial, pudiera debatirse y votarse tras la presentada por el Grupo Popular, que, repito, se debatirá en primer lugar y que se refiere a la liberación del sindicalista y opositor cubano don Pedro Pablo Álvarez Ramos. El punto número 1, pues, sería la proposición no de ley del Grupo Popular y el punto número 2 la que aparece con el número 6 en el orden del día. ¿Alguien tiene alguna objeción? **(Pausa.)** Empezamos ya con el orden del día. Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Carlos Salvador. Les comunico que las votaciones no serán antes de la una.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley por la que solicitamos que el Congreso inste al Gobierno a que se dirija por los conductos diplomáticos oportunos al Gobierno cubano para exigir la inmediata liberación de don Pedro Pablo Álvarez Ramos, sindicalista y opositor cubano injustamente condenado por defender la libertad de expresión y los derechos de los trabajadores en Cuba. ¿Quién es Pedro Pablo Álvarez? Es un cubano de 55 años, que actualmente sigue siendo presidente del Consejo Unitario de Trabajadores, es miembro del Comité de Relatoría de Todos Unidos y del ejecutivo del Comité Ciudadano Gestor del Proyecto Varela en La Habana. En octubre del año 2000 y hasta el 26 de enero del año 2001 estuvo detenido. En la mañana del 19 de marzo de 2003 su vivienda fue allanada y en el asalto le confiscaron, entre otras cosas, los libros de la Biblioteca Sindical Emilio Máspero. El 5 de abril de 2003 se dictó una sentencia que le condena a 25 años de prisión por, fundamentalmente, desafección al régimen, por hablar con quien no debe, por tener en su casa literatura subversiva poco recomendable y por reunirse con personas de dudosa moralidad revolucionaria. Repito que la condena es a 25 años. Esa sentencia, como todas las que en aquellas fechas recayeron sobre el resto de opositores que fueron detenidos —hasta un total de 75—, juzgados injustamente, condenados y encarcelados, es un auténtico ejercicio de arbitrariedad que causa verdadero sonrojo si no fuera porque quien fue condenado en ella sigue encarcelado injustamente, igual que aquellos restantes opositores.

Desde que presentamos la proposición no de ley las cosas desde nuestro punto de vista no han ido a mejor y por eso nos hemos visto obligados a ampliar, junto con la petición inicial, otras con el fin de clarificar posturas y hemos añadido nuevos apartados con la idea de que podamos posicionarnos en torno a ellos en esta Cámara y en este momento, que nos parece oportuno y de actualidad. Así, hemos hecho referencia a que desde el Congreso se declare que la dictadura cubana vulnera las libertades y los derechos humanos, a que reconocemos desde aquí que Cuba sufre un embargo comercial por parte de Estados Unidos que perjudica el progreso de todos los ciudadanos y supone una excusa para que los dirigentes políticos escondan el fracaso de su proyecto totalitario; que consideramos necesario introducir en todos los encuentros y reuniones bilaterales que se mantengan con los dirigentes del régimen las cuestiones referidas a las violaciones de los derechos humanos, a la carencia de las libertades políticas y a la necesidad de dar pasos hacia una democracia pluripartidista; en cuarto lugar, instamos al Gobierno a que dentro del diálogo que mantiene con el Gobierno cubano exija el fin de las violaciones de los derechos humanos en la isla y la liberación de todos los presos políticos de opinión y de conciencia; en quinto lugar, instamos a que se reconozca el éxito de la posición común europea de 1996, que ha permitido dar un respaldo efectivo y una visibilidad internacional a los demócratas cubanos, concienciar a la sociedad europea sobre la ausencia de libertades en Cuba y que el Parlamento Europeo reconozca a través del premio Sajarov la labor de Oswaldo Payá y de las Damas de Blanco, y en sexto lugar instamos al Gobierno a que, ante la próxima revisión de la posición común europea, proponga adicionar un nuevo apartado que suponga un apoyo expreso a los disidentes y celebre la unidad por medio de la concertación de objetivos recientemente acordada por las principales asociaciones democráticas.

¿Qué queremos con esta proposición no de ley? Que se visualice públicamente el apoyo del Parlamento español a la lucha pacífica de la oposición cubana en el interior. Queremos mostrar de una manera cruda pero

realista la injusticia que padecen aquellos ciudadanos que un día decidieron defender los derechos humanos, la libertad y la democracia aun a riesgo de su propio bienestar. Queremos que se conozca el grado de persecución que de forma sistemática están sufriendo aquellos que un día desearon expresarse de forma crítica y libre con el régimen castrista. Queremos, cómo no, enviarles un mensaje de solidaridad y empatía haciendo nuestros los esfuerzos de aquellos que sufren prisión por querer conseguir de forma pacífica una sociedad cubana más libre, más justa y más democrática. Queremos realizar un ejercicio de coherencia política también con esta proposición no de ley, coherencia entre los principios que decimos defender y lo que en realidad defendemos. Para ello hemos puesto cara y ojos al sufrimiento que padece la oposición cubana en la persona de Pedro Pablo Álvarez, para que ante la flagrante injusticia que padece y que se comete con él seamos capaces de demostrar hasta dónde llegan nuestras convicciones. ¿Qué principios democráticos o qué valores defendemos si ignoramos el sufrimiento de Pedro Pablo, si no somos capaces siquiera de denunciar con firmeza su situación? Si decidiéramos silenciar el dolor y la injusticia que padecen los disidentes, quedaríamos sencillamente inhabilitados para hablar de derechos humanos de forma mínimamente creíble. También queremos atender la llamada continua y desesperada de aquellos que no tienen voz porque el régimen no les permite expresarla en libertad y queremos animar a la disidencia cubana a recuperar el papel de España como primer país defensor de los derechos humanos. No queremos quedar a la cola de los que ayudan a la democratización de Cuba, como así lo denuncian los opositores al régimen —con gran pena, me consta—. Queremos agradecerles el compromiso personal y colectivo en la defensa de las libertades en unas condiciones de privación y persecución absolutamente incomprensibles. Queremos trasladarles a todos ellos en la persona de Pedro Pablo el agradecimiento por el ejemplo que constituye su lucha, una lucha basada en los mejores valores de la persona, en la reconciliación, en el perdón y en la verdadera paz de espíritu. Ellos son hoy un ejemplo ante el mundo de cómo se pueden y se deben afrontar los conflictos desde la superioridad moral de quien lucha por unos ideales de forma pacífica.

Más allá de estos objetivos se hace oportuno enderezar de alguna manera el rumbo de la política exterior de este Gobierno para con Cuba, que después de la visita del ministro nos parece que ha quedado francamente desairada. Para ello queremos exigir al Gobierno de la nación un mayor compromiso con la oposición cubana después de haber ignorado el sufrimiento de los opositores y permitido las descalificaciones del Gobierno cubano a este colectivo, hecho que ha sido interpretado por toda la oposición cubana como una humillación. Queremos pedirle igualmente mayor firmeza y que prioricen las relaciones con el Gobierno cubano en la defensa de los valores y del respeto a los derechos humanos por encima de otro tipo de intereses, como siempre ha sido el criterio que se ha seguido en las políticas comunitarias. Sabedores del aprecio que nos profesa el pueblo cubano, queremos que el Gobierno colabore en recuperar la confianza de los cubanos en la ayuda que el pueblo español quiere prestar a la democratización de Cuba. Queremos que el Gobierno español recupere el liderazgo moral que los cubanos desean que mantenga el pueblo español en la denuncia de las vulneraciones de los derechos humanos en Cuba. Queremos sencillamente dar al Gobierno español la oportunidad de que rectifique una visita que ha sido calificada por los opositores como indigna e irrespetuosa. Fíjense si ha sido ofensiva e hiriente para el movimiento disidente que ha provocado como efecto no deseado, pero muy oportuno por otra parte, la unidad entre las muy distintas sensibilidades de la variada oposición cubana. Es tan unánime el rechazo de la oposición cubana a la visita del ministro Moratinos que todos se han puesto de acuerdo para denunciarlo olvidando algunos recelos que entre ellos había hecho crecer el propio régimen, adoptando una esperanzadora posición común. En suma, queremos con esta iniciativa colaborar a cerrar la herida que ha abierto ese viaje con los demócratas cubanos. Por cierto, hablando de cierre, según hemos sabido, acaba de cerrar la revista *Vitral*, uno de los pocos focos de libertad de expresión que quedaban en la isla después de 13 años y 78 números publicados.

También podemos hacer un ejercicio de pedagogía política con esta proposición no de ley. Para ello debemos poner en valor el compromiso pacífico de los opositores, su alegato siempre pacífico. Ese es el mejor y más claro ejemplo de que por encima de las injusticias, de los sentimientos de rechazo o venganza que pudieran provocar situaciones de privación máxima, como son las que los opositores padecen, las personas y los pueblos pueden ofrecer soluciones políticas basadas en valores positivos, aun en esas condiciones. En una sociedad como la nuestra, que comparada con la cubana vive en la más absoluta sobreabundancia y comodidad, algunos han decidido afrontar los conflictos políticos, incluso los imaginarios —si me lo permiten—, a través del uso de la violencia y el terror. Pues precisamente a estos y a quienes creen que la violencia es un vehículo útil para obtener rendimientos políticos es a quienes debemos mostrarles la grandeza, la humanidad y el ejemplo de aquellos que, con riesgo de su propia vida, un día hicieron bandera de la reconciliación, el perdón y la paz y jamás respondieron con violencia, con odio ni con muerte en unas condiciones de manifiesta injusticia. Estos merecen nuestro mayor respeto y reconocimiento, porque son verdaderos hombres de paz; aquellos, los que responden con odio y amenazas, merecen claramente nuestro rechazo.

Voy terminando, señor presidente. En todo caso, más allá de lo que deseáramos unos y otros obtener con esta proposición no de ley, más allá de nuestras ideologías y diferencias políticas, lo cierto es que esta Cámara es la representante de la soberanía de un país que goza de un

régimen de libertades y de unas instituciones democráticas que decimos querer y defender, y por eso creemos que tenemos el deber moral de apoyar a quienes han demostrado, porque lo están pagando con su vida, que creen en la libertad y que quieren para Cuba un régimen de libertades tan democrático como el que nosotros tenemos. Los opositores pacíficos merecen nuestro apoyo y consideración. Desde este grupo parlamentario, sea cual sea el resultado de las votaciones hoy, queremos darles las gracias a todos ellos por su justa lucha y por su valentía en condiciones extremas de falta de libertad y persecución política. Estamos convencidos de que su compromiso activo por la paz hará posible una Cuba mejor, aunque a fecha de hoy no encuentren en nosotros todo el apoyo que se merecen y que necesitan. Pero el tiempo sabrá recompensarles por todo ese silenciado sufrimiento. Pedro Pablo Álvarez Ramos y el resto de opositores encarcelados injustamente volverán a ser por derecho hombres libres y lo serán muy pronto con o sin nuestro aliento.

En todo caso, agradezco la enmienda que presenta el Partido Socialista, aunque nos parece insuficiente, y en la medida en que con nuestras enmiendas hemos introducido asuntos que son dispares de la petición inicial, pediría al señor presidente que valorara nuestra solicitud de una votación separada para facilitar que los grupos puedan fijar su postura en cada uno de esos puntos. Creo que podemos establecer un principio de *in dubio pro actio* para facilitar que, en la medida en que pueda haber una no sintonía en todos los puntos pero sí pudieren apoyar alguno, lo puedan hacer.

El señor **PRESIDENTE:** A efectos de lo que solicita en la última parte de su intervención y dados los antecedentes de la Cámara, es posible solicitar y practicar esa votación separada de algunos puntos, pero el resto debería ser objeto de una votación conjunta. Usted puede pedir la votación separada de determinados puntos y si se aprueban se incorporan, y el resto del documento se vota conjuntamente.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Cuando hablemos con los grupos podremos fijarlo para la hora de la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Podrá fijar S.S. en qué puntos solicita votación separada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de la defensa de la enmienda que tienen presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA:** Quiero empezar estableciendo algunos posicionamientos generales que el Grupo Socialista ha mantenido y mantiene con relación al tema de Cuba porque creo que es necesario, dado el debate que ha introducido el ponente del Grupo Popular que ha presentado su proposición no de ley. En primer lugar, el Grupo Socialista ha mantenido, ha manifestado y sigue manifestando una absoluta solidaridad con el pueblo cubano, y no solo eso sino también el máximo respeto a los cubanos. En segundo lugar, ha habido una permanente exigencia de respeto de las libertades y de los derechos humanos en Cuba, así como una exigencia de la liberación de todas las personas encarceladas por cuestiones de opinión y de oposición democrática y pacífica. De los 75 presos que se encarcelaron en el año 2003, entre los cuales se encontraba el que hoy nos ocupa, Pedro Pablo Álvarez Ramos, y que aparecen en la exposición de motivos, se han liberado quince, y los seis arrestados en julio de 2005 también fueron liberados en noviembre de 2006, y eso es debido en gran medida a muchas de las gestiones que ha hecho el Gobierno español. En tercer lugar, el Grupo Socialista apuesta por un diálogo crítico y constructivo con las autoridades cubanas, con los disidentes, con la sociedad civil y también con la comunidad cubana en el exterior.

Estas líneas básicas establecidas por el Grupo Socialista no son gratuitas, sino que pretenden llegar a algún sitio. ¿Cuál es el objetivo de estas líneas básicas de actuación? Conseguir una interlocución fluida, conseguir la influencia en los acontecimientos del presente y sobre todo del futuro del pueblo cubano y del país, Cuba, sin por ello llegar a una injerencia en la política que desarrolla la autoridad cubana, porque eso seguramente sería contraproducente, como se ha demostrado en la historia de las relaciones que España ha mantenido con Cuba, pero buscan sobre todo crear las condiciones para que un cambio pacífico hacia la democracia se pueda producir en Cuba en el momento en que los cubanos lo decidan y como los cubanos lo decidan. Por tanto, tenemos que expresar la voluntad evidentemente de que Cuba avance hacia una democracia y avance hacia esa transición democrática, pero paralelamente con un absoluto respeto a la voluntad y a las decisiones de los cubanos.

Yo le quiero pedir, señor Salvador, un ejercicio de racionalidad. Estamos de acuerdo prácticamente en todo. Estamos de acuerdo en que Cuba es una dictadura y que tendría que ser una democracia. Estamos de acuerdo en que los derechos humanos y las libertades en Cuba no están lo suficientemente garantizados como nos gustaría y que por tanto deberían estar respetados los derechos humanos y todas las libertades de los ciudadanos. Estamos de acuerdo también en que continúa habiendo presos políticos en Cuba y estamos a favor de su liberación. Por tanto, estamos de acuerdo más o menos en el diagnóstico y en los resultados que queremos obtener. El Partido Popular cambió su política con relación a Cuba, con la intención sin duda —y eso no lo pongo en cuestión— de conseguir esos objetivos que acabo de exponer. ¿Cuáles fueron los resultados? Nulos: el régimen continúa intacto, no hubo liberación de ningún preso político y para nada hubo una mejora de aumento de libertades o de garantía mayor de los derechos humanos. Por eso precisamente, porque la política que el Partido Popular intentó aplicar con la mejor voluntad

—no lo ponemos en duda—, no ha sido efectiva, nosotros pensamos que el Grupo Socialista y el Gobierno socialista, que en estos momentos ostenta el poder en España, tenía que cambiar este posicionamiento para conseguir a medio plazo una transición sin violencia, una transición que no implique una regresión social ni una regresión económica del país, que suponga un proceso llevado por los cubanos, no por los españoles ni por cualquier otro país de la esfera planetaria; una transición en libertad, una transición con posibilidad de reconciliación, como hicimos nosotros, porque nosotros nos reconciliamos mucho, y ustedes están muy de acuerdo en que haya una reconciliación y no quieren para nada una enfrentamiento, pero, sobre todo, una transición sin caos o vacío de poder que pueda provocar una desestructuración de la vida de los cubanos. Y a corto plazo, también pensamos que esta política de diálogo crítico pero constructivo que lleva a cabo el Gobierno socialista puede tener beneficios, busca precisamente la liberación de los presos y la posibilidad de celebrar reuniones públicas, cosa que en estos momentos los disidentes cubanos pueden hacer y antes no podían. Parece que el mejor camino para conseguir estos objetivos es el que está llevando a cabo el Gobierno socialista, entre otras cosas porque se adapta perfectamente a la política fijada por la Unión Europea.

Efectivamente, España tiene que estar en Cuba, usted lo ha dicho y lo comparto. España tiene que estar en Cuba, primero, porque los españoles lo quieren; segundo, porque debemos estar con el pueblo cubano en momentos difíciles, especialmente los que pueden venir en el futuro. Si ellos deciden iniciar una transición democrática, ahí tenemos que estar los españoles apoyándolos, no organizando su transición, ni por superioridad moral, como usted dice, que no sé exactamente a qué se refiere con la superioridad moral, no me gusta mucho hablar de moral, prefiero hablar en términos jurídicos y en términos que impliquen un mayor rigor en el discurso; tenemos que estar allí, no por superioridad moral sino porque es un pueblo con el que compartimos muchos orígenes y mucha historia común, por tanto, debemos estar a su lado, pero, repito, no para injerirnos en su proceso, para determinar cómo tienen que llevarlo a cabo, sino para darles soporte y ayudarlos. Además, España tiene que estar en Cuba porque tiene intereses económicos, por qué no decirlo. En ese sentido, España, a través del Gobierno, insiste en la necesidad de la mejora de la situación de los derechos humanos y en la necesaria liberación de los presos políticos. De hecho, cada que vez que se establece alguna relación con el Gobierno cubano, estos son temas que se llevan en la agenda, también y principalmente en la última visita del señor Moratinos.

El Gobierno sigue de cerca el caso del señor Álvarez Ramos, al igual que el del resto de presos políticos. Precisamente con la intención de conseguir su pronta liberación ha restaurado las relaciones con el Gobierno cubano, porque sin diálogo, sin interlocución, sin posibilidad de comunicación con las autoridades cubanas, eso es absolutamente imposible. La coyuntura que vive Cuba desde el pasado 31 de julio aconseja, y usted lo sabe perfectamente, prudencia y moderación en las relaciones con el Gobierno cubano. Por ello, una gestión del Gobierno de España en los términos propuestos en la proposición no de ley, en especial en lo relativo a exigir la inmediata liberación de los presos, puede resultar contraproducente, con efectos contrarios a los deseados. Tenemos ejemplos de ello en las relaciones que los gobiernos del Partido Popular establecieron con Cuba. Por eso, el Grupo Socialista, compartiendo la necesidad de realizar una acción precisa frente a las autoridades cubanas y sin cambiar el objetivo que tiene esta proposición no de ley, ha presentado la enmienda que tienen a su disposición. Quiero recordar que el 24 de noviembre de 2004 aprobamos en esta Comisión una proposición no de ley referida a Cuba, presentada también por el Grupo Parlamentario Popular. En esa ocasión, pactamos un texto con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y pudimos llegar a un acuerdo. Este acuerdo demuestra que cuando hay voluntad real de converger se hace. Propongo que esta mañana podamos hacerlo de nuevo. No van en esa dirección las seis autoenmiendas que ustedes se han presentado. Usted solicitaba votación separada. Yo solicito, por favor, señor Salvador, que se replanteen retirar estas enmiendas para que podamos aprobar hoy la proposición no de ley inicial con la enmienda del Grupo Socialista, que busca los mismos objetivos, porque estamos de acuerdo en los resultados que queremos obtener respecto a Cuba. Por tanto, solicito que retiren estas autoenmiendas, que no se acepten y que eventualmente presenten otra proposición en otro momento. Lo que no puede ser es que presenten una proposición no de ley y el mismo día en que se discute en Comisión, tengamos delante seis autoenmiendas que cambian radicalmente el texto que ustedes habían presentado. No manifiestan mucha voluntad de llegar a acuerdos. Si el objetivo es beneficiar a Cuba, beneficiar a los presos cubanos, le pido que reconsidere la retirada de sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Aunque sabíamos conscientemente que el Partido Popular tiene una estrategia determinada en relación con Cuba que podemos calificar de paralela a la de Estados Unidos, pensábamos que su proposición no de ley podría tener alguna intención benéfica o beatífica en cuanto a beneficiar a una persona en particular, bien porque se la conoce, bien porque se la considera un símbolo o simplemente por hacer un acto de carácter humanitario. Este tipo de concepción última, que sería muy idealista, nos ha sido destruida al presentar nada menos que seis auto-

enmiendas, que no dejan lugar a dudas de que no es un caso puntual de actitud humanitaria, que podría ser comprensible, sino simplemente continuar con una estrategia de acoso y derribo que, vuelvo a repetir, está perfectamente orquestada y muy bien enunciada de forma paralela con los intereses de Estados Unidos. Por eso, tal como plantean su proposición no de ley con las autoenmiendas, para el Bloque Nacionalista Galego es totalmente inasumible y además será beligerantemente votada en contra. Creo que es muy mala actitud en el mundo en que vivimos, que no es un mundo precisamente caracterizado por la neutralidad en el escenario internacional ni por el multilateralismo ni siquiera por una mediana conciencia armónica y equitativa de la visión de lo que representa cada uno, que el Estado español opte por una posición beligerante desde un punto de vista abiertamente partidista. Una de las virtudes de la actual diplomacia del Estado español, con todas sus limitaciones, es intentar nadar en un mar proceloso, difícil y lleno de peligros, con una actitud que tiene algo de autónoma, aunque con dificultades. El viaje del señor Moratinos a Cuba en este aspecto fue modélico porque significó precisamente que España opta por mantener relaciones con todos los países que considera que debe mantenerlas; segundo, porque es una necesidad en el caso de Cuba mantener este tipo de relaciones, no solo desde el punto de vista económico, sino cultural, social e incluso por motivaciones de carácter histórico, y tercero, porque no debemos dejarnos llevar por los dictados de ninguna gran potencia o incluso por lo que puedan ser posiciones intransigentes de la Unión Europea que normalmente son miméticas de la política internacional de Estados Unidos. Por lo tanto, consideramos que en la proposición no de ley hay una verdadera intencionalidad política manifiesta y de carácter hostil. Introduce factores que son discutibles. El modelo social o económico no tenemos por qué catalogarlo de totalitario. ¿Es que solo puede haber el modelo social y económico propio del capitalismo? ¿No está conduciendo este modelo económico y social a la desgracia de gran parte de la humanidad? Se habla de que hay violación de derechos humanos, falta de libertad política y de que hace falta una democracia pluralista. Nosotros diríamos que es conveniente que haya una democracia pluralista, pero el hecho de que la haya no garantiza que no se violen los derechos humanos e incluso que haya libertad política. Esta concatenación de: establezcamos una democracia pluralista, que lo demás vendrá por añadidura, está totalmente demostrado que no es así en la mayoría de los países y no solamente en los del Tercer Mundo. No vamos a hablar de la calidad democrática en algunas naciones de la ex Unión Soviética, no vamos a hablar de la calidad democrática en África o en América Latina e incluso, en muchos aspectos, en las democracias occidentales. Por lo tanto, sería bueno que hiciéramos el ejercicio de reconocer que la democracia política también tendrá que llevar consigo cambios sustanciales en los aspectos económico, social y humanitario.

Por otra parte, decir a un régimen político que tiene que liberar a todos sus presos creo que es una actitud absolutamente enunciada en términos —esto sí— totalitarios. Considero que un régimen político tiene derecho a dirimir si hay presos políticos que realmente lo son o no lo son. Cuando hay atentados terroristas, en Europa occidental no se caracteriza a esos presos como políticos, o cuando hay señores que simplemente colaboran con Estados de carácter agresivo contra el propio país, tendrá que haber algunos condicionantes para poder liberar de forma indiscriminada a presos que lo son por actividades contrarias precisamente a la independencia nacional o a la soberanía. Por supuesto, cuando se habla de disidentes, es muy distinto el disidente que se manifiesta dentro de su propio país con la intención —acertada o desacertada— de lograr una transformación interna a aquellos que persiguen derribar pura y simplemente el régimen y que colaboran con cualquiera con tal de conseguirlo. Nosotros, desde una posición no confesional respecto a Cuba, pero sí confesional respecto a una visión del mundo equilibrada, pluralista, multilateral y sobre todo con una visión medianamente objetiva que no se basa en superioridades morales —porque allá quien sea capaz de tirar la primera piedra—, consideramos que esta proposición no de ley es totalmente inasumible desde una perspectiva democrática honesta, no desde una perspectiva democrática manipuladora. Por lo tanto, tal como se manifiesta, vamos a votar abiertamente en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En nuestra opinión, esta iniciativa situada en el contexto de un reciente viaje del ministro de Asuntos Exteriores a Cuba y también de las admoniciones del Gobierno norteamericano sobre el Gobierno español en relación con este viaje no es otra cosa que una enmienda de totalidad a la política exterior del Gobierno para Cuba. Podríamos decir también que es una nueva muestra del Partido Popular de que su política exterior, la que defendió en su momento para Cuba y la que defiende hoy, tiene más que ver con la política exterior norteamericana de bloqueo que con una política exterior propia de los intereses económicos, políticos, culturales, españoles, de los intereses generales españoles, y que esta política exterior para Cuba se convierte, para el Partido Popular, también en un instrumento de política de confrontación interna. No creemos que esto deba ser así. Creemos que Cuba se encuentra en un área de influencia muy importante para España. Lo es en términos históricos, culturales; lo es porque forma parte muy importante de América Latina y también porque es un puente en el seno de América Latina. Eso debería promover una política exterior soberana, una política exterior que tuviera presentes fundamentalmente los intereses propios y generales de nuestro país y no los

intereses ajenos del Gobierno norteamericano o los intereses de la confrontación interna entre partidos. Debería ser también una política de consenso entre las fuerzas políticas españolas.

Desgraciadamente, el Partido Popular ha demostrado que esta no es una materia de política exterior con mayúsculas. Para ellos es una materia de política interior con minúsculas y de política de subordinación a la estrategia norteamericana. Consideramos que eso es una equivocación para un partido como el Partido Popular, pero en todo caso es su elección. Nosotros vamos a continuar respaldando una política propia para Cuba basada en el diálogo, a veces en la coincidencia, a veces en la crítica; una política exterior de no injerencia en otro Estado soberano, de respeto a la soberanía, y una política exterior que permita, mediante esos cauces de diálogo, el avance muto, porque algo tendremos también que aprender nosotros; no solamente van a aprender los cubanos de nosotros. No vayamos tampoco a una relación neocolonial que no tiene nada que ver con la relación actual. Por tanto, nosotros no vamos a respaldar esta iniciativa, que es una iniciativa del pasado, y por el contrario vamos a respaldar la nueva política exterior que hemos ido decidiendo en esta Comisión de Asuntos Exteriores y que ha ido decidiendo el Gobierno para Cuba, con el convencimiento de que tendrá resultados mucho mejores que la política que ahora se nos propone.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Intervendré de manera muy breve, puesto que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra coinciden básicamente con nuestro posicionamiento. Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra de forma categórica de la iniciativa presentada por el Grupo Popular. Podríamos aceptar, aun cuando tampoco es óptima a nuestro entender, la enmienda socialista, pero si el Grupo Socialista llegara a acuerdos con el Grupo Popular que significaran una devaluación de esta enmienda que ha presentado la compañera Batet no la aceptaríamos.

Voy solo a plantear tres cuestiones sobre el posicionamiento de Esquerra Republicana. En primer lugar, Esquerra Republicana, junto con otras fuerzas políticas de la izquierda europea, está empeñada en contribuir a crear esta línea o este cinturón de seguridad que ahora hay que intentar articular, en tanto en cuanto el proceso de transición hacia una democracia plural en Cuba es posible siempre y cuando los logros de la revolución no se malbaraten y las fuerzas políticas, en concreto el Partido Comunista, puedan llevar a cabo aquello que en el último congreso se proyectó. Esto requiere que el hostigamiento de la derecha y, por supuesto, de Estados Unidos no se incremente. Otra reflexión sería que hay que tener cuidado en utilizar según qué expresiones referidas a los procesos de transición, puesto que es cierto que la democracia española ha estado empeñada —sobre todo en el mundo latinoamericano— en construir un escenario idílico a partir del modelo español, como si fuera el patrón de los procesos de transición desde los regímenes totalitarios a las democracias. Hoy día, veinticinco años después de la muerte del dictador, estamos descubriendo los grandes agujeros negros de la transición española. En este sentido apelo a las buenas palabras de la compañera Batet, cuando alude a que desde según qué atalayas se habla de actitudes morales y preeminencias de ese tipo. Cuidado, porque la transición española está llena de agujeros negros y llena de silencios que pueden avergonzar, incluso ahora, a nuestra democracia en el siglo XXI.

En todo caso, nosotros apoyamos sin ningún complejo al Gobierno cubano porque están empeñados en hacer viable una contradicción que la historia podrá resolver, es decir, mantener los logros de la Revolución y protagonizar una transición hacia una sociedad plural.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Salvador para posicionarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** En principio, sin perjuicio de que pudiéramos llegar a una fórmula de consenso de aquí al momento en que se produzcan las votaciones, la rechazaríamos. Y le anticipo que vamos a solicitar la votación separada del punto que se refiere a la solicitud de liberación de don Pedro Pablo Álvarez y el resto.

— SOBRE SISTEMA MULTILATERAL EN FAVOR DE LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL DESARME MUNDIAL. (Número de expediente 161/002200.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto siguiente del orden del día. Como he anticipado, con el consenso de todos ustedes, será el punto sexto, señalado en el orden del día como tal. Es una proposición no de ley sobre sistema multilateral en favor de la regulación y control del desarme mundial; el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. Su defensor va a ser don Agustín Jiménez, en nombre de ese grupo parlamentario, que tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Señorías, desde la fundación de Naciones Unidas en el año 1945 gran parte del trabajo de la organización ha sido dedicado al desarme, particularmente todo lo relacionado con el control y el desmantelamiento del armamento nuclear. Para llevar a cabo la labor de desarme la ONU cuenta con una serie de entidades o instituciones, como son la Asamblea General, la Conferencia de Desarme, el Departamento de Asuntos de Desarme y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Han sido muchas las medidas exitosas

de Naciones Unidas contra el desarme; entre ellas, cabe señalar el Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares, el Tratado de no proliferación de armas nucleares, la Convención sobre armas químicas, la Convención sobre armas biológicas, la Convención de Ottawa y el programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos. La humanidad ha evitado hasta ahora el estallido de otra guerra mundial, debido en parte a las medidas adoptadas por Naciones Unidas, con el fin de eliminar armas de destrucción masiva, pero en cambio los peligros todavía no han terminado. En 1945, después del lanzamiento de dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, finalizó la Segunda Guerra Mundial. Desde el final de esta guerra se han perdido veinte millones de vidas en 150 guerras y más del 80 por ciento de estas fueron civiles. En el mundo actual existen todavía al menos ocho países con armas nucleares. Señorías, cerremos los ojos y contemos de 1 a 60. Cuando hayamos terminado, en el mundo habrán muerto entre veinticinco y treinta niños a causa de la malnutrición, el hambre y las enfermedades incurables. Durante ese mismo lapso de tiempo el mundo habrá gastado cientos de millones de dólares con fines militares. Existe el consenso de que a la larga el mundo tiene que elegir entre continuar con la carrera armamentística, gastando miles de millones de dólares anualmente, o bien conseguir y mantener el desarrollo social y económico en beneficio de todos, lo cual representa el 30 por ciento de los gastos militares. Pero ambas cosas al mismo tiempo no son posibles. El desarme general total o la eliminación gradual de armas de destrucción masiva es uno de los objetivos prioritarios de la ONU. Con ello se logrará eliminar el peligro de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, y adoptar medidas encaminadas a detener y cambiar por completo la marcha de la carrera armamentística.

La preocupación por parte de la ONU por las cuestiones de desarme y de limitación armamentística en el ámbito multilateral también la comparte y la apoya plenamente España. España contempla la proliferación nuclear como una de las principales amenazas a la paz y a la seguridad mundial, por lo que apoya todas las iniciativas tendentes a limitar la proliferación de armas de destrucción masiva y a avanzar en el desarme nuclear. España es favorable no solo a la prohibición de producción de material fisible con fines militares sino también a que se defina una estrategia global de control sobre el material fisible para usos pacíficos. España entiende y considera que para asumir dicho desafío que se le plantea a la paz y a la seguridad del siglo XXI se debe actuar en dos direcciones. En primer lugar, es indispensable trabajar para fortalecer los principales tratados y acuerdos en materia de desarme y de no proliferación. Por otro lado, en materia nuclear, España se adhiere al objetivo final de desarme general y completo bajo un control firme y eficaz. El pasado 16 de marzo, en Ginebra, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, señor Moratinos, durante la Presidencia de turno española abogó ante el pleno de la Conferencia de Desarme por el desarrollo y consolidación de instrumentos jurídicos vinculantes como vía para avanzar hacia los objetivos de desarme mundial. Para ello instó a los países que no lo han hecho todavía a ratificar el protocolo segundo del Tratado para la prohibición completa de ensayos nucleares y abogó por negociar un tratado para la prohibición de producción de material fisible con fines militares, en línea con lo defendido por la Unión Europea. Además, anunció que, en breve, España presentará ante la ONU una propuesta para establecer criterios comunes y vinculares sobre las transacciones internacionales de armas e invitó a otros Estados a que se sumen a ella para configurar un eje central del sistema de no proliferación.

Por todo ello y de acuerdo con el programa electoral del Partido Socialista, el proyecto de Alianza de Civilizaciones, su vocación europeísta y el desarrollo y fortalecimiento de la ONU, buscando como fin último el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, que son ejes estratégicos de la política exterior española, nuestro grupo ha presentado la proposición no de ley sobre sistema multilateral en favor de la regulación y control de desarme mundial.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Amparo Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Voy a defender las enmiendas de adición que ha presentado mi grupo a la proposición no de ley del Grupo Socialista. He hablado previamente con el portavoz del Grupo Socialista y me gustaría leerles las enmiendas tal y como van a quedar y se van a aprobar con posterioridad. Serían, en primer lugar, saludar los esfuerzos de la comunidad internacional para controlar el programa militar nuclear de Corea del Norte y, en segundo lugar, reconocer los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica y de su director, Mohamed El Baradei, así como del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y apoyar las resoluciones y las sanciones impuestas.

Adelanto que mi grupo va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista con estas enmiendas de adición que previamente me dijeron que se iban a aceptar, pero me gustaría argumentar dos temas con respecto a las enmiendas. Primero, mi grupo entiende que hay que apoyar todas aquellas iniciativas multilaterales que se unan a la comunidad internacional y que traten de evitar sobre todo la proliferación nuclear. Segundo, es necesario estudiar y analizar los principales desafíos que hoy afronta la comunidad internacional. No solo nos parecía importante ampliar el debate más allá de los aspectos técnicos en el tema abstracto del debate nuclear, sino también abogar por los retos que tiene planteados hoy la comunidad internacional con Corea del Norte y con Irán. En cuanto a Corea del Norte, son saludables los esfuerzos

que se están haciendo, pero en cuanto a Irán, debemos exigir el cumplimiento de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Dicho esto, señorías, en relación con la proposición no de ley, me gustaría dar la bienvenida al Partido Socialista a la preocupación por la proliferación nuclear. Del Tratado de no proliferación tengo que decir que fue el Gobierno del Partido Popular el que lo firmó en septiembre de 1996 y también el que lo ratificó. Por tanto, se puede decir que España apoya el tratado y su causa desde el primer momento y, lógicamente, mi grupo más que nadie se siente vinculado a este éxito de la comunidad internacional. Nos alegra que el Grupo Socialista traiga a esta Cámara una proposición no de ley de estas características, pero nos llama la atención el hecho que he mencionado, es decir, que no comente que quien lo firmó y lo ratificó en aquel momento fue un Gobierno del Partido Popular. En cualquier caso, esto es una mera anécdota, es un ejemplo más de la cicatería política a la que a veces nos tiene acostumbrados el grupo parlamentario que apoya al Gobierno. De todos modos —de ahí nuestra enmienda—, echamos en falta la referencia a los casos de Irán y de Corea del Norte, que, como todos sabemos, son dos amenazas para la comunidad internacional. Una de ellas parece que se resolverá gracias a los esfuerzos de toda la comunidad, pero desgraciadamente en el caso de Irán esta situación está muy lejos de resolverse y las amenazas y los desafíos contra la comunidad internacional por parte del régimen totalitario de Irán son constantes. No voy a repetir los argumentos que todos conocemos y que han sido expuestos en la proposición no de ley, tanto acerca de la seguridad mundial como del fortalecimiento del sistema internacional y de todos los convenios y tratados que existen. Desde la fundación de Naciones Unidas en 1945, gran parte del trabajo de esta organización se ha dedicado al desarme, particularmente todo lo relacionado con el control y el desmantelamiento del armamento nuclear. Además, todas las campañas a favor del desarme suelen ser identificadas con el objetivo de la paz. Llama también la atención que países del Tercer Mundo estén invirtiendo en armamento cuando se socavan los recursos disponibles para el desarrollo.

Voy a finalizar, señor presidente, adelantando que mi grupo va a apoyar la proposición no de ley, porque entendemos que los esfuerzos de todas las partes son bienvenidos para contribuir al fortalecimiento de la estabilidad internacional y europea. Sin embargo, pediría al Grupo Socialista que no hablase de la coherencia en política exterior del Gobierno con lo que esta deja que desear. No deja de ser sarcástico que relacionen el control del desarme mundial con la Alianza de Civilizaciones. ¿Cuál es la propuesta de la Alianza de Civilizaciones —preguntaría yo— para el caso de Irán? Aún la estamos esperando. En cualquier caso, reitero mi apoyo a esta iniciativa, porque sumar todos los esfuerzos es bueno para la seguridad mundial.

El señor **PRESIDENTE:** Les ruego que hagan entrega a la Mesa del contenido de las transacciones a las que han llegado con el grupo proponente.

Existe otra enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Nuestra enmienda intenta ir un poco más allá de lo que plantea el Grupo Socialista. Después de haber oído el debate, en el que el Grupo Socialista y el Grupo Popular casi se han tirado los platos dando lecciones sobre la no proliferación de armas nucleares, uno se da cuenta de la hipocresía con la que los dos grandes partidos plantean la no proliferación de armas. Yo supongo que nuestra enmienda será aceptada, dado el interés que muestran ambos partidos en evitar la proliferación del comercio de armas. Me gustaría que diesen su apoyo a nuestra enmienda de adición, que dice muy concretamente: Apoyar y participar plenamente en el proceso a favor de la elaboración de un tratado internacional sobre el comercio de armas legalmente vinculante, que regule las transferencias internacionales de armas convencionales como vía para avanzar hacia los objetivos del desarme mundial. Se ha hablado de situaciones tensas en determinados países y quiero recordar a la portavoz del Grupo Popular que, seguramente, si no se hubiera producido la invasión de Irak, la situación en Irán sería de otra manera y la tensión sería otra. Cuando se toman decisiones en política internacional, cuando las tomó el Gobierno del Partido Popular, no fomentó en ningún caso la pacificación de ciertas zonas del mundo.

Hemos presentado la enmienda a partir de la exposición de motivos que lleva la proposición no de ley del Grupo Socialista, que dice: España es consciente de que la proliferación del comercio ilegal y no controlado de armas de todo tipo y calibre, ya sean convencionales o de destrucción masiva, en todo el mundo constituye una amenaza para la paz y la seguridad nacional. Esto se refuerza cuando se afirma en la misma proposición no de ley: Es indispensable trabajar para fortalecer los principales tratados y acuerdos en materia de desarme y no proliferación. En vista de todo ello y reconociendo los avances que el Gobierno ha hecho en las instancias multilaterales para caminar a tal fin, les pedimos que den un paso más y que el Gobierno español, ya que habla de Alianza de Civilizaciones, sea también impulsor de un tratado internacional del comercio de armas que sea vinculante y que incluya las armas convencionales. Voy a citar una frase que dijo en su momento Kofi Annan: Por su mortalidad, las armas ligeras podrían describirse como las verdaderas armas de destrucción masiva. Termino con estas palabras que me parece que especifican el sentido de la enmienda de adición que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Únicamente quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para expresar su posición respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Aceptamos la enmienda del Grupo Popular en los términos en los que la ha planteado su portavoz. Es una enmienda de adición que hemos transaccionado ambos grupos. También aceptamos la incorporación de la enmienda de adición de Esquerra Republicana de Catalunya.

— SOBRE EL IMPULSO DE UN ENCUENTRO CHILENO-ESPAÑOL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002003.)

El señor **PRESIDENTE:** Retomando el orden del día, pasamos al punto tercero: Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el impulso de un encuentro chileno-español de recuperación de la memoria histórica y lucha contra la impunidad.

Tiene la palabra, a los efectos de su defensa, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Esta iniciativa se presentó —y esto es importante para contextualizarla— en los días posteriores a la muerte del dictador Pinochet. De hecho, fueron unos días en los cuales diversas personalidades del Gobierno español elogiaban el proceso de superación de las secuelas de la dictadura chilena llevado a cabo por el pueblo chileno. De hecho, recuerdo múltiples declaraciones en este sentido.

Tal como se cita en la exposición de motivos, existe un paralelismo histórico entre el Estado chileno y el español, al padecer ambos un sangriento golpe militar que derroca a un Gobierno democrático, que da paso a una cruel dictadura, dictadura que se caracteriza por la represión individual, la represión colectiva de las libertades y un buen número de asesinatos, desapariciones y torturas de ciudadanos catalanes y españoles y también de cooperantes y personas de la izquierda europea que estaban trabajando en Chile. La superación de esas dictaduras y la consolidación de las democracias en ambos Estados han comportado la reivindicación y la necesidad de llevar a cabo procesos de recuperación de memoria histórica, incluyendo la documentación de desapariciones, fusilamientos y fosas comunes. No hace falta remitirnos a la actualidad en el Estado español para que todo lo que digo sea evidente, pero vayamos al centro de la cuestión. Estos procesos de recuperación de la memoria histórica han seguido caminos distintos. En todas aquellas democracias que han tenido la desgracia de padecer regímenes totalitarios, a veces no ha habido posibilidad de llevar a los verdugos ante los tribunales, pero en el Estado chileno se afrontó la necesidad de al menos crear una comisión nacional de verdad y de reconciliación, para dar paso posteriormente a una corporación nacional de reparación y reconciliación. En el Estado español, mediante el trabajo voluntario y voluntarioso de historiadores y personas interesadas, se ha realizado una labor de gran valor —no somos deshonestos diciéndolo— ante la apatía, el olvido e incluso la marginación que han padecido por parte de las instituciones estatales las víctimas del fascismo en España. Estas instituciones, avergonzadas por la iniciativa de la propia sociedad civil, se han visto obligadas a presentar una ley que se pretendía de la memoria histórica y que finalmente ha acabado siendo —y cito textualmente— de reconocimiento y ampliación de derechos y para establecer medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; fíjense en que ha acabado todo finalmente. Por cierto, siempre hemos dicho que es una ley que representa una infamia y un insulto a la cultura y a la voluntad antifascista, gracias a la cual hoy estamos aquí. Esta ley iguala en derecho y reconocimientos a víctimas y verdugos, sin más, amparando así la visión fascista de una España azul frente a una España roja; enmascarando la realidad de una España democrática y legalmente constituida que es derrocada por una España fascista y militarista que se impone a sangre y fuego. Y esto no es retórica, aun cuando vayamos cada vez más hacia lenguajes tan políticamente correctos que da un cierto asco.

La gran diferencia entre España y Chile no es solo la constitución de esta comisión nacional para esclarecer la verdad y establecer medidas de reparación y de reconciliación, sino que, en primer lugar, en Chile tanto la izquierda como la derecha apuestan por este proceso, desmarcándose la derecha claramente de la dictadura pinochetista. En segundo lugar, otra gran diferencia es que el Estado asume allí su responsabilidad en las muertes y desapariciones forzosas y, que quede claro, todo esto se inició estando vivo Pinochet. Por ello podemos concluir que Chile es un ejemplo de verdadera reconciliación y transición a la democracia, mientras que en España esta democracia está tan poco segura de sí misma que tiene miedo de que, haciendo justicia y restituyendo la verdad y los ideales de la democracia en los años treinta, se reaviven fantasmas de aquellos que se rebelaron contra la legalidad democrática y sus herederos. Sinceramente, es verdaderamente sorprendente que Chile haya sido capaz de realizar este proceso en

vida del dictador —hoy ya en los cielos— y que España no haya sido capaz de hacerlo treinta años después de la muerte de este o que al menos no parezca que vayamos a hacerlo. Porque, atención, no ha sido solamente Chile, este mismo proceso o similares, con todas las dificultades que conocemos, se lleva a cabo en Argentina, en Guatemala — aquí de manera ejemplar—, en Salvador, en Perú, en Bolivia, en Paraguay y en Brasil. Creemos que en un momento en que existe interés por parte del Gobierno español de avanzar en la recuperación de la memoria histórica —aun cuando ya sabemos cuáles son las limitaciones y las voluntades—, sería muy interesante fomentar —y atención porque lo que pedimos es de sentido común; no es nada del otro mundo— un encuentro para intercambiar experiencias con otros países que ya han recorrido este camino, porque ellos también nos pueden enseñar. Y ahora me remito a lo que decíamos hace unos instantes sobre que no vayamos a creernos de forma excesivamente petulante que el modelo de transición española es tan ejemplar. Pues no, también podemos aprender de otros.

Como decía, hay democracias que han recorrido un camino, e incluso lo han hecho con ayudas del Estado español, y me remito a la democracia española y a la acción del juez Garzón, gracias al cual —también hay que decirlo y reconocerlo— la opinión pública chilena se permitió decantarse aún más a favor de la democracia y en contra de algunos imaginarios que todavía tendían a consolidar un papel de salvaguarda del progreso al Ejército chileno. Por tanto, sería interesante conocer cuál ha sido el recorrido de la comisión de la verdad llevada acabo y todavía no finalizado en Chile. Este intercambio debería producirse en el ámbito gubernamental, tambien en el civil, y sería un ejemplo pedagógico para profundizar en la propia historia de América Latina, a la vez que una toma de conciencia social sobre la realidad del franquismo, porque hay que comparar la brutal dimensión de este con las represiones al otro lado del Atlántico, ya que me podrán dar la razón si digo que a menudo parece que, al lado de las sudamericanas, la de aquí fue una dictadura de pacotilla. Y no fue así, no lo fué. La diferencia es que aquí unos años de aniquilación y de exilio primero y cuarenta años de silencio y miedo después nos han dejado sin memoria y a veces sin dignidad. En consecuencia, solamente pedimos que se produzca esta acción combinada, bilateral, entre la sociedad civil y los gobiernos del Estado español y las repúblicas sudamericanas, a fin y efecto de que podamos enriquecernos de esta comunicación. No creo que pidamos el cielo.

El señor **PRESIDENTE:** A los efectos de defensa de dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ:** Señorías, la razón de la presentación de nuestras enmiendas de sustitución a los dos párrafos del *petitum* del grupo proponente es que, a pesar de que yo no estoy muy seguro de que sean precisamente los gobiernos los que tengan que hacer las promociones, al menos pretendemos aportar factores positivos a los objetivos de la proposición y al mismo tiempo eliminar ese carácter unidimensional que, aun cuando sea un tema sobre la memoria histórica, está sembrado de amnesias sesgadas, amnesias en cierto modo orwellianas. En este sentido, no solo les recomiendo hacer una relectura de *1984*, sino quizás también de *Homenaje a Cataluña.* Nuestro voto va a venir condicionado por la acogida que tenga el espíritu de las enmiendas que presentamos, porque desde luego, sea cual fuere el sentido, bajo ningún concepto nosotros, como grupo parlamentario, vamos a negar los horrores de cualquier tipo de represión totalitaria, ya sea nazi o bolchevique, ya sea de izquierdas o de derechas. No vamos a caer en la vileza moral de negar la evidencia, como algunos amigos de Chávez y de Castro —el señor Ahmadineyad, para ser más exacto —, negando el holocausto, porque en definitiva, señorías, es negar a las víctimas. A estos efectos recomiendo que se lea la portada de hoy del *Financial Times*. Nosotros siempre estamos al lado de las víctimas, que es el lado en el que siempre está la justicia, y no solo con las víctimas de ayer, sino también con las de hoy; con las de la derecha y con las de la izquierda; no como otros. Y permita el señor presidente que argumente desde mi perspectiva más personal. Mi padre sufrió la represión de Franco y, tangencialmente, también a mí me tocó. Yo no he conocido ninguna guerra en Europa —ninguno de los que estamos aquí la hemos conocido—, pero desde luego algunos flecos de la posguerra sí me tocaron y nadie me trasmitió ni rencores ni revanchas. Desde esta circunstancia, muchos, de los que en la nomenclatura habitual se habla de ambos bandos, optamos por abrazar un modo de justicia que quisimos llamar entendimiento. Otros lo llamaron transición, pero parece que algunos ahora incluso se arrepienten, porque sin justicia no hay paz; allí la hubo, y después un perdón mutuo y luego todos arrimamos el hombro para recuperar el tiempo y esa dignidad que usted dice que hemos perdido pero que allí recuperamos, aunque otras generaciones la habían perdido. Quizás el éxito, que los dioses castigan, es lo que hace que ahora estemos sufriendo ese martirio de Sísifo de tener que subir una y otra vez a la cumbre. Eso es lo que yo le digo y le recomiendo que lea en el primer editorial de hoy de *Financial Times*, primer párrafo —siga leyendo porque luego habla de la economía—, que habla del éxito de la transición española.

Desde este mismo espíritu, proponemos las enmiendas con el deseo de que esa pedagogía de la historia sirva a los fines exclusivos de la concordia, de la paz, de sociedades abiertas y sobre todo para mejorar el bienestar de los pueblos. Nosotros no queremos las revisiones sesgadas y minuciosas de los fracasos colectivos, y ningún tipo de revisionismo histórico hecho por los políticos ha servido para construir el futuro de los pueblos. No nos queramos empeñar inútilmente en emular a Plutarco con

los paralelismos. Evidentemente, desde César y quizás también desde antes, incluido después Bruto, todas las dictaduras tienen algo en común pero las circunstancias históricas son las que realmente las diferencian, las hacen distintas. Por el contrario, el objetivo que nosotros planteamos es potenciar todos aquellos mecanismos que puedan favorecer las transiciones pacíficas, evitar la aparición de esas nuevas dictaduras y consolidar de la mejor manera las democracias auténticas tanto en América como también —le quiero recordar— en Europa. Este es un ejercicio con sentido político positivo y no el de esa revisión histórica que no será fértil si no la hacen exclusivamente en el ámbito académico los historiadores independientes.

El mismo objetivo que estamos proponiendo para los países americanos, según la literalidad de la enmienda, es el que proponemos también para algunos de los socios recientes de la Unión Europea, para ayudarles precisamente a que no desperdicien su potencial, en algunos casos muy escaso, en discordias antiguas y lo aprovechen para aplicarlo a la concordia del futuro; me refiero a la estéril caza de brujas de los hermanos Kaczinsky en Polonia. Ayer mismo se aprobó en el Senado por unanimidad precisamente una moción en defensa de los brigadistas polacos en España, porque esas revisiones conducen hasta ese punto y me recuerdan algunas veces en sus posiciones similares a los gemelos Kaczinsky, el Partido Socialista y su grupo, cuando hacen este tipo de reivindicación de España. También podríamos estar en este plano con Hungría, a los 50 años de la represión soviética, que se encuentra en una encrucijada, en la que quizá ellos nos enseñan pero también nosotros podríamos ayudar; como con Chequia y con Eslovaquia, porque también como Checoslovaquia sufrieron aquella misma represión; y podríamos contribuir a que las repúblicas bálticas disipen de una vez por todas el fantasma del genocidio de Stalin, el segundo genocida más terrible de la historia después del de Mao. No es necesario que siga añadiendo más heridas que todavía siguen abiertas en nuestros vecinos de la Unión Europea: los Balcanes occidentales y los vaivenes en los que se encuentra Ucrania.

Señor presidente, en un mundo tan turbulento hay demasiado trabajo para envilecernos enquistando más dolor en las cicatrices del pasado y circunscribirnos simplemente a dos países. Esta es nuestra posición, señorías: mirar al frente, mirar de frente y actuar en positivo en el presente para augurar un mejor futuro para los pueblos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** No voy a entrar en el debate hispano o español sobre la memoria histórica, ley que por cierto no está aprobada, señor Tardá, según creo. Voy a entrar en la proposición no de ley de Esquerra Republicana. Inicio mi discurso diciendo que estamos de acuerdo en las intenciones y en el análisis también, en casi todo, aunque me permito agregar un matiz a la introducción que hace Esquerra Republicana en esta proposición no de ley. Tanto en España como en Chile no se trata de un golpe de Estado militar que dan entre los militares en una república pequeña o bananera. A la puerta de los cuarteles españoles venían llamando a la puerta muchos relevantes políticos españoles en 1936 y a la de los cuarteles chilenos venían llamando también muchos relevantes políticos, que luego se pusieron en contra de Pinochet —es verdad, hay que decirlo todo—, de la República chilena; por lo tanto, no le echemos solo el protagonismo a los militares. Una sociedad dividida —las dos lo estaban— y unas convicciones democráticas flojas en alguna parte del espectro político ayudaron a esos golpes militares.

Concretemos lo que ustedes plantean, y voy a leer unas líneas del punto primero. Dice: Promover un encuentro a nivel político y social de instituciones, asociaciones y personas del Estado español, etcétera. Al hablar de instituciones, asociaciones y personas del Estado español se da a entender que es una reunión de subsecretarios, de directores generales o de funcionarios. ¿Por qué esta confusión, señor Tardà? Porque ustedes se empecinan, en negarse a pronunciar o escribir la palabra España. Me pregunto por qué, cuando es una palabra que existe desde los fenicios, que no tiene que ver con ningún imperialismo, que significa, según parece, una cosa tan terrestre como tierra de conejos, nada más. Tienen otra alternativa, que es hablar del Reino de España, pero me imagino que esta les gustará todavía menos, y eso les lleva a la confusión de estos párrafos, que son inasumibles porque ustedes quieren decir una cosa y dicen precisamente otra. **(El señor Tardá i Coma: Usted lo entiende**.) Cualquier persona que lo leyese no lo entendería. Yo les entiendo porque les conozco **(Risas.)**. Volvamos al Estado —voy terminando— de verdad. Ustedes lo que pretenden es que el Estado, el Gobierno, una parte del Estado, impulse estas reuniones. Lo primero que tengo que señalar es que el Estado español ha hecho cosas, y usted mismo lo ha reconocido; el Estado español no es sólo el Gobierno, también es la judicatura, y usted recordará, como todos los que estamos aquí, una clínica londinense. Ese fue el principio del fin político de Pinochet, y tenía algo que ver con el Estado español; no le hablo tampoco del apoyo a las víctimas —algunas desgraciadamente muy próximas a mi persona—, y el Estado español, es decir el Gobierno, los gobiernos, se ha portado decentemente. Ahora bien, en cuanto a que sea el Estado, una parte del Estado, es decir, el Gobierno, el impulsor de esta iniciativa que ustedes pretenden, y que es claramente una iniciativa de las sociedades civiles, de acá y de allá, la verdad es que no es deseable. No es deseable que el protagonismo lo tome el Gobierno. Tiene dificultades y problemas de encaje porque usted ha de saber que no solo en Chile sino en todos los países latinoamericanos, aunque todo eso está muy asumido, en las intervenciones levantando dema-

siado la cabeza de la madre patria —que así la llaman— no toleran que la madre patria les imponga absolutamente nada, y tienen bastante razón. Por lo tanto, si esta misma iniciativa se hiciera por la sociedad civil, incluidos los partidos políticos, el Gobierno tendría una buena cancha para apoyarla, pero tomar la iniciativa como usted propone aquí —imagine que la aprobamos ahora— tendría un efecto negativo para los propios intereses que pretende defender. Por eso, nos vamos a oponer a ella.

El señor **PRESIDENTE:** Si me disculpan y ustedes lo permiten, don Francisco Rodríguez estaba de pie en la sala... Tiene la palabra para posicionarse.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Vamos a apoyar la iniciativa, a pesar de que no compartamos algún tipo de valoraciones diferenciadas entre lo que fue la evolución política en el Estado español y en Chile.

Hay procesos políticos diferentes, pero no sería tan optimista con una óptica exclusivamente positiva o ejemplar respecto de Chile en relación con España. Hay unos paralelismos y unos condicionantes sociales y políticos evidentes que no solamente están presentes en la sociedad y en la forma de conducirse políticamente el Estado, en el caso español prácticamente después de más de medio siglo de haberse producido el golpe de Estado y en el caso chileno después de treinta y tantos años. Compartimos la idea de que el conocimiento mutuo, la aproximación y reconsideración, también con incidencia en el presente, y el análisis de todo lo que fueron los procesos de transición conllevarían una aproximación de sus ciudades, que comparten muchísimas cosas. Abogamos por ese criterio, al margen de ciertas confusiones de quién tiene que impulsar y cómo este tipo de procesos de aproximación, de conocimiento y de rectificación de lo que son aspectos negativos de la historia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, Esquerra Republicana, a efectos de posicionarse sobre la enmienda presentada.

El señor **TARDÀ I COMA:** Solamente, señor presidente, queremos decir que no aceptamos evidentemente la enmienda presentada por el Grupo Popular.

— SOBRE RELACIONES CON LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002066.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, por tanto, al punto 4º del orden del día. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre relaciones con la República Islámica de Irán, para cuya defensa cedo la palabra al señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Es la tercera iniciativa que sobre esta cuestión, sobre Irán, hemos presentado desde el inicio de la legislatura, y a medida que ha ido avanzando el tiempo desgraciadamente se han ido cumpliendo todas aquellas reflexiones que hacíamos, toda nuestra preocupación por la deriva autoritaria y por la amenaza que representaba el Gobierno de Irán y que cada vez iba consumándose más. Es por ello que ya en noviembre de 2004, antes de las elecciones que llevaron a Ahmadineyad al poder, en un momento en el que incluso se pensaba que quien relevara a Jatamí en el poder iraní fuera Rafsanyani, un moderado, y por tanto en un momento en el que había cierta esperanza reformista en que Irán iniciara la finalización de la revolución de los ayatolah y en un momento también en el que la Agencia Internacional de Energía Atómica dictó una resolución mediante la cual Irán se comprometía a suspender su actividad de enriquecimiento de uranio, a pesar de todo, nosotros detectamos y advertimos que las intenciones iraníes iban por otros derroteros, que el futuro sobre el posicionamiento iraní tanto en clave interna como en clave exterior provocaba serios temores para el conjunto de la comunidad internacional. Por ello, ya en ese momento, en noviembre de 2004, solicitamos que hubiera un posicionamiento —fue en el Pleno— de apoyo a la resolución de la Agencia Internacional de Energía Atómica, que se dieran facilidades en cuanto a la verificación que dicha agencia tenía que hacer sobre la verdadera voluntad y el verdadero compromiso —que luego no fue así— de suspender la actividad de enriquecimiento de uranio y también de instar al Gobierno iraní a la ratificación del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad ocupa la Presidencia.)** Un año después, en noviembre de 2005, ahora sí con Mahmud Ahmadineyad en el poder, la situación en el país iraní podríamos definirla como extremadamente delicada, consecuencia lógicamente del régimen teocrático de la dictadura que se ejerce por este líder, que desde su llegada al poder se ha ocupado básicamente de continuar desarrollando el programa nuclear, el enriquecimiento de uranio —hace pocos días hemos visto cómo ya se vanagloriaban de poderlo conseguir a nivel industrial—, además en un país en el que disponen de recursos naturales, como el petróleo o el gas, que les pueden garantizar las necesidades energéticas que puedan tener, con lo cual la sospecha sobre qué voluntad encierra la producción de energía nuclear es de todos conocida. Por ello, consideramos oportuno volver a traer el tema al Congreso de los Diputados, en esta ocasión a la Comisión de Asuntos Exteriores, solicitando que se diera apoyo a quien de forma diplomática estaba intentando gestionar esta crisis, estaba intentando hacer entrar en razón a las autoridades iraníes, básicamente la Agencia de Energía Atómica en la persona de El Baradei, pero también la diplomacia del Reino Unido, de Francia y de Alemania, los tres países que en nombre de la Unión Europea mantenían los contactos diplomáticos con Irán

para intentar enderezar la cuestión. Han pasado dos años y medio desde nuestra primera iniciativa y uno y medio desde la segunda, pero lamentablemente todos nuestros temores, todas nuestras dudas y todas nuestras reflexiones sobre la profundización en la vía autoritaria se han cumplido, de la misma manera que cuando señalábamos que la actitud de Irán iba a convertirse en un detonante, en un catalizador más de la ya de por sí compleja situación en Oriente Medio.

Hablar hoy de Irán es hablar de posturas radicales, de amenazas, de poco respeto a la comunidad internacional, es ver cómo se despachan a gusto en situaciones delicadas como puede ser el conflicto entre Israel y Palestina, negando algo tan evidente como fue el holocausto, no reconociendo al propio Estado de Israel, manifestando clara voluntad de su desaparición y, por tanto, yendo en contra de los esfuerzos diplomáticos y de la postura clara sobre el conflicto entre Israel y Palestina de la práctica totalidad de los países en la línea de trabajar por un territorio con dos Estados. No podemos olvidar tampoco el efecto que está causando dentro del propio territorio palestino el apoyo que realiza Irán a Hamas, buscando la confrontación interna entre las diferentes posturas palestinas en definitiva añadiendo cada vez más leña al fuego en un lugar del mundo que lleva ya mucho tiempo en brasas. De la misma manera, estamos viendo cómo a través de Hizbolá se está intentando desestabilizar el Gobierno moderado de Líbano. Estamos viendo cómo Irán, aplicando la expresión de a río revuelto ganancia de pescadores, pretende colocar las zonas de conflicto en una batidora, porque allí tiene el botón para agitarla, y de esta manera conseguir un papel referencial en el conjunto internacional, en el mundo, un papel obviamente negativo, nefasto. Tampoco nos puede poner una venda en los ojos su actitud en política exterior. Hay que analizarlo también en clave interna y hay que tener siempre presente la forma contundente, radical, dictatorial con la que está gestionando su país, donde las minorías están siendo perseguidas, donde la comunidad bahá'í, por ejemplo, está sometida a una constante persecución y presión —ya hemos hablado de esto en la Comisión de Asuntos Exteriores y hemos conseguido sacar adelante por unanimidad un pronunciamiento de esta Cámara—; estamos viendo cómo realiza ejecuciones públicas y cómo la homosexualidad también está perseguida con la pena de muerte, en definitiva cómo se niegan sistemáticamente los derechos de las minorías, cómo se niegan las libertades, cómo se niegan los derechos fundamentales a sus ciudadanos. En consecuencia, el papel de Ahmadineyad está siendo altamente negativo para su propia ciudadanía por no hablar, por todo lo expuesto anteriormente, de la influencia que tiene en el ámbito internacional en aquellos focos calientes, en aquellos conflictos en los que la comunidad internacional lleva mucho tiempo intentando aportar soluciones mediante el ejercicio de la diplomacia, ejercicio que evidentemente debe ser siempre prioritario y por el que el Grupo Popular apuesta.

Hay que intentar reforzar al máximo todos los esfuerzos a todos los niveles para conseguir desde la diplomacia que la situación de Irán se recomponga y que las estrategias estabilizadoras se sumen a las acciones orientadas a esa necesidad vital de poner freno a los desmanes que desgraciadamente están acaeciendo en muchas zonas del territorio. Por eso, siguiendo este interés que ha demostrado siempre el Grupo Popular por esta cuestión y con la solvencia que además da que todo lo que hemos venido expresando en relación con Irán se haya ido cumpliendo, hemos creído necesario obtener otro pronunciamiento de la Cámara, de la Comisión de Asuntos Exteriores; un pronunciamiento referido de forma clara y directamente a aquellas cuestiones que son vitales para enderezar la situación, a aquellas cuestiones que deben ser defendidas diplomáticamente, tenidas en cuenta y trasladadas al Gobierno de Teherán para que las incorpore a sus dinámicas de gestión en el país. Recientemente, tras las presentación de esta iniciativa el día 19 de febrero, se ha producido una noticia, y como todas SS.SS. saben el 24 de marzo, hace pocos días, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha aprobado una nueva resolución, la 1747, que incorpora sanciones a Irán, dándole un plazo de 60 días para que actuase frenando este programa nuclear, que ya no es objeto de sospecha en todo el mundo, sino que adivina y no esconde las intenciones que se persiguen con su desarrollo. En este sentido, formulamos una autoenmienda al punto 1 de nuestra proposición no de ley, puesto que solicitábamos que se apoyase la Resolución 1737 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero ahora hay una nueva, la 1747. Se trata de que el punto 1 se actualizase añadiendo las resoluciones 1737 y 1747. Obviamente, si estamos hablando de ejercer la diplomacia, qué mejor manera para ejercerla que obligar al cumplimiento de aquellos acuerdos que se desarrollan en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En esta línea, nos parece vital que en la resolución que sometemos a aprobación en esta Comisión el punto 1 sea precisamente el del apoyo y solicitar al Gobierno iraní que cumpla las resoluciones 1737 y 1747.

Otro aspecto vital que no podemos olvidar por su gravedad e importancia es la negación del holocausto y, por definición, el deseo de la inexistencia del Estado de Israel por las autoridades iraníes. Insisto en que toda la comunidad internacional está trabajando en la zona del conflicto para intentar que puedan convivir en paz, en fronteras seguras y en libertad estos dos países, Palestina e Israel. Que toda la comunidad internacional reconozca el Estado de Israel es algo primordial, por lo que hay que instar —esto es lo que solicitamos— a las autoridades iraníes a que rectifiquen esas temerarias declaraciones que hicieron. El respeto a los derechos humanos y a las libertades es otro punto básico, pues realmente es el semillero del progreso y del bienestar. En una sociedad como la iraní, donde los disidentes y las minorías son perseguidas, donde las mujeres no gozan de ningún tipo de derecho, donde los homosexuales son ejecutados

públicamente, donde comunidades como la bahá'í están sometidas a acoso, es necesario que tengan claro que este no es el camino y que estas actitudes son totalmente censurables y condenables. Por eso incluimos un párrafo específico en nuestra proposición de condena a esta forma de gestionar internamente el país en el ámbito del respeto a las libertades y a las minorías. Finalmente, solicitamos signos de democratización interna. Solicitamos que al menos abandonen la actitud de apoyo a grupos terroristas como Hamas y Hizbulá. En definitiva, solicitamos que Irán recomponga su orientación en política exterior y que deje de ser una espoleta más que complique la solución en aquellos conflictos calientes que hoy en día tiene el mundo, todo ello —insisto— desde el apoyo a la solución diplomática, al diálogo, pero evidentemente este y la solución diplomática no significan renunciar, sino todo lo contrario, hacer escudo, hacer bandera de aquellas cuestiones que siempre se han significado como básicas para hacer avanzar a las sociedades: respeto a Naciones Unidas, respeto a todos los países y respeto a los derechos fundamentales y a las libertades. Esta es nuestra propuesta, y en línea con lo que sucedió con motivo de nuestra última iniciativa en el año 2005 nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Con el ánimo de ser flexible en la ordenación del debate, le rogaría que en relación con las autoenmiendas nos concretara el texto para ver qué trámite podemos darle desde la Mesa, por si pudiera haber una aceptación de los demás grupos. Sin conocer exactamente el texto es difícil que la Mesa pueda hacer una valoración. ¿Lo puede presentar, por favor?

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Sí, lo haré llegar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra en nombre del grupo enmendante, el Grupo Socialista, la señora Niño Rico.

La señora **NIÑO RICO:** Señorías, el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares firmado en el año 1967, compromete a todos los países firmantes a no disponer de armas nucleares, a no fabricarlas y a no recibirlas de ningún otro país y en su artículo 4 permite a los países no poseedores del arma atómica a ejercer un derecho inalienable de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, instando incluso a las potencias nucleares a facilitar el más amplio intercambio posible de equipos materiales e información científica y tecnológica para ello, reconociendo así el derecho de todos los firmantes a participar en este intercambio. Irán, al margen de cuál sea nuestra opinión sobre su régimen teocrático, puede desarrollar energía atómica con fines pacíficos, pero como firmante del tratado debe acatar la obligación del uso exclusivamente no militar y debe someterse a los controles de la Agencia Internacional de la Energía Atómica. En estos últimos tiempos estamos siendo testigos de una importante preocupación de toda la comunidad internacional en cuanto a las declaraciones de las autoridades iraníes sobre sus planes nucleares. Los informes de la Dirección General del Organismo Internacional de Energía Atómica y de su junta de gobernadores con relación a este tema concluyen que no es posible afirmar la no existencia de material nuclear no declarado en Irán, y ello ha dado lugar a la Resolución del Consejo de Seguridad 1737 y a la posterior, 1747 de obligado cumplimiento para el país persa.

El Grupo Popular trae hoy a la Comisión el debate sobre este tema, que preocupa a todos los grupos representados en esta Cámara, además de ser, como hemos dicho ya, una preocupación en los últimos meses para la mayoría de los países y organismos internacionales, meses en los que el Gobierno iraní ha persistido en su posición respecto a sus planes de enriquecimiento de uranio en sus instalaciones nucleares. De igual modo estamos preocupados, como ya se ha demostrado aquí con la anterior proposición no de ley en cuanto al desarme, por el control de armas a nivel mundial, no solo en Irán sino en todos los países. Hoy no debemos dejar pasar este debate sin incidir en la importancia que para todos tiene Irán —ya se ha demostrado en los diferentes foros y organismos internacionales— como país necesario en la resolución de los conflictos existentes en el territorio.

Hemos presentado una enmienda al texto del Grupo Popular al objeto de sumarnos tanto al proceso de negociación que se está llevando a cabo en estos momentos por la Unión Europea, a través de Alemania, Francia y Reino Unido, al que ya se han unido también Estados Unidos, Rusia y China, como al proceso negociador que está dirigiendo el alto representante de la política exterior de la Unión Europea, Javier Solana. Ambas líneas de trabajo coinciden en un proceso basado, en primer lugar, en la multilateralidad de la respuesta internacional, que debe enviar a las autoridades iraníes un mensaje claro e inequívoco de vuelta a la situación anterior, es decir de abandonar sus aspiraciones de enriquecer uranio y volver a la posición de negociación. Este objetivo se ha iniciado con la aprobación de las resoluciones de las que ya hemos hablado aquí del Consejo de Seguridad de la ONU y la imposición de las sanciones al régimen iraní. Continúa este proceso con el incremento de la presión para crear una coalición internacional, que es el camino adecuado para resolver el conflicto. En segundo lugar, está el trabajo a favor de una salida diplomática y negociada al conflicto entre Irán y la comunidad internacional, y en esa línea apoyamos al alto representante de la Unión Europea, que dice textualmente: no contemplar una solución militar y comenzar con una negociación formal en este mes de abril o en el próximo de mayo. En tercer lugar, creemos en la necesaria mejora en la protección y defensa de los derechos humanos en todos los

países; en Irán, caso que hoy nos ocupa, también. Y en cuarto lugar, hacemos una apuesta decidida por el diálogo político al más alto nivel para llegar a la tan ansiada y necesaria estabilidad en toda la región de Oriente Medio. El Grupo Socialista, tal como ha manifestado el Gobierno de España, se une a la posición de trabajo de Javier Solana, que dice sí a la producción de energía y no a la construcción de bombas. Como declaró el ministro Moratinos, esta posición española es la expresada por la Unión Europea a través de los países que ya hemos mencionado en el proceso negociador —Francia, Reino Unido y Alemania, más Estados Unidos, Rusia y China—, así como por la representación de la Unión Europea a través de su alto representante. El objetivo es conseguir que Irán resuelva todas las cuestiones pendientes con la Agencia Internacional de la Energía Atómica y que se incorpore a los mecanismos de control y supervisión.

Hemos presentado esta enmienda y esperábamos poder llegar a una transaccional con el grupo proponente, el Grupo Popular, pero esto choca con su persistencia en continuar reforzando una postura que ya se comentó en la anterior proposición no de ley, a la que ha hecho alusión el portavoz del Grupo Popular vista en esta Comisión de Exteriores, una situación de bilateralidad en el tema de Irán en contra del espíritu que se viene llevando a cabo por los negociadores internacionales en este proceso. Pensamos que España no debe tomar iniciativas bilaterales con Irán y salirse de ese proceso. El Grupo Popular, tanto en su etapa de Gobierno como ahora mismo en la oposición, continúa quedándose al margen en determinados temas de los posicionamientos generales de la comunidad internacional acordados y consensuados por todos. Por tanto, nos gustaría que se llegase a este acuerdo, pero ahora mismo no tenemos una posibilidad de llegar a una transaccional con el Grupo Popular, aunque antes de las votaciones concretaremos definitivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Está claro que sería bueno que en el contexto internacional la Organización de Naciones Unidas no solamente tuviese la decisión en aspectos fundamentales de la situación internacional, sino también la suficiente legitimidad para que fuese respetada. Las muchas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no fueron respetadas cuando se referían a países o situaciones conflictivas que no gozaban de la anuencia o protección sobre todo del imperio de turno. Desgraciadamente esta situación lleva a que vivamos en un contexto internacional sumamente parcial, unilateral y que demuestra mantener dos varas de medir o una balanza desequilibrada, en contra siempre de los mismos. Está claro que las resoluciones que afectaban para bien a los palestinos, por ejemplo, no fueron respetadas y que las resoluciones que amparan otras posiciones mucho más retrógradas, o si se quiere mucho más favorables al statu quo existente en Oriente Medio, no es que sean respetadas, es que son impuestas por la fuerza o están avaladas por quien tiene el poder y no se ve amenazado desde ningún punto de vista.

Digo esto porque resulta extraño que en una proposición no de ley se quiera decir que hay que respetar las resoluciones internacionales, aunque estas sean profundamente parciales, como que se reconozca nada menos que el Estado de Israel. El Estado de Israel ha cumplido una función —la sigue cumpliendo, desgraciadamente—, que por lo menos para una parte muy importante de la opinión pública no solamente de los países árabes o islámicos, sino también del mundo, no es una función que deba ser avalada. Decimos esto porque Irán está en su derecho de no tener relaciones diplomáticas con un Estado que al fin y al cabo es responsable de técnicas de *apartheid,* de robo de territorios e incluso de actitudes amenazantes en el contexto de Oriente Medio. Ciertamente hubo holocausto contra los judíos en la historia, y nadie puede negar ese acontecimiento; ahora bien, no es una buena medida pensar que el holocausto puede ser un instrumento para justificar lo injustificable. Es la primera vez que una categoría religiosa se sitúa como una categoría político-social o incluso histórica y cultural, con armas y bagaje suficientes para justificar, por ejemplo, que el Estado de Israel sea un Estado imperialista o no se sabe qué barbaridades o atrocidades que tienen en algunas ocasiones la misma calificación o entidad incluso que el elemento a través del cual se justifican los derechos, en este caso no creo que de un pueblo, sino de todo lo que es una tendencia religiosa. Es necesario ir eliminando este tipo de confusionismo, porque una cosa es ser judío, otra cosa es ser sionista y otra cosa es ser israelí. No me cabe la menor duda de que todos los habitantes de Israel, al margen de su condición de judíos —los que sean judíos confesionalmente— tienen una procedencia de origen nacional ruso, alemán, español, italiano, y así sucesivamente, cuestión de la que la opinión pública muchas veces tampoco es consciente; y con lo que está cayendo en este momento contra algunos pueblos, por ejemplo contra el pueblo iraquí, sería mejor estar callado que andar con los pretextos del holocausto, porque hay un holocausto brutal en este momento, por cierto con el silencio cómplice de la comunidad internacional que tiene poder, con el silencio cómplice de la Organización de Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad. El Bloque Nacionalista Galego no comparte este tipo de dialéctica dual tan sumamente desequilibrada. El propio Kofi Annan cuando se retiró no compartía tampoco el hecho de que vivamos en una situación donde las sentencias sobre quién tiene derecho a tener, no energía nuclear, sino armas nucleares, está condicionado por una especie de Rubicón que dice: estos son los que controlamos el mundo y estos son los que no pueden aspirar a tener un espacio en el mundo, por lo menos con plena

autonomía. Ese tipo de dialéctica es insustentable. Si hay potencias que tienen el arma nuclear, todas las que sean capaces de acceder al arma nuclear están en el legítimo derecho de hacer ese esfuerzo. Curiosamente, Irán hace ese esfuerzo y tiene energía nuclear con fines pacíficos. Si algún día o en algún momento puede tener también la bomba atómica, está en una situación justo como un Estado que la tiene y que la utiliza no solo como arma disuasoria sino también como arma imperativa. El problema del arma nuclear sería mejor que se considerase como un problema de toda la humanidad y, en todo caso, que hubiese un desmantelamiento armamentísticos de todos, sin excepción. No se puede hacer unilateralmente o privar a otros de que accedan a él, no se sabe en nombre de qué argumentos morales o políticos, a no ser que sean esencialistas. Unos, como están imbuidos de la verdad, tienen derecho a eso. Los otros, que no están imbuidos de la verdad y que tienen que seguir siendo esclavos y siervos, no pueden acceder a eso. Señores, esto no es defendible y no se puede justificar en nombre de no se sabe qué actitudes dictatoriales o de persecución de minorías. Por cierto, incluidos los homosexuales. Estando en la Unión Europea era mejor recordarle a Polonia que hay que rectificar; sería mucho mejor, empezando por el ámbito de uno. Y hablando de las mujeres como colectivo, me parece que hay muchas mujeres en Irán que se están beneficiando de aspectos progresivos del régimen y otros, no solo discutibles sino a lo mejor también condenables, como en muchas otras partes del mundo. La homosexualidad, desgraciadamente, es perseguida en muchos Estados, no solo en Irán. Yo soy de los que me manifiesto contrario a ese tipo de práctica, con una fundamentación seguramente de carácter religioso, fundamentación religiosa que el Vaticano también defiende con armas y bagajes. La diferencia está en que no estamos en una teocracia plena en nuestro caso y los homosexuales no son perseguidos.

Por último, la evolución de Palestina puede tener todas las interpretaciones que se quieran, pero no se puede atribuir la desestabilización en la zona solo al papel de Irán. Señores, quien tira bombas, quien está realizando un holocausto con la destrucción de un Estado tiene nombre. Por cierto, están muy próximos cultural y políticamente a la zona en la que nos movemos. Tenemos tratados preferenciales con ellos. Cuando mantenemos esa posición, lo mejor es adoptar una actitud ponderada de intentar que los palestinos se abran paso. Para eso tienen que tener territorio propio, tienen que desocuparse los territorios que legítimamente les pertenecen, tiene que acabar la política de persecución, la política de gueto. Y eso tiene un nombre: el Estado de Israel, que tiene que cambiar de actitud, si quiere que exista una actitud pacífica por parte de los demás y una colaboración por parte de la comunidad internacional, manteniendo el criterio de que todos tienen derecho a su existencia. Todos, y en primer lugar aquellos a los que pertenecía ese territorio, que no eran los judíos como categoría religiosa. Era un pueblo que allí existía, que fue desposeído, y no solo desposeído sino, a través de políticas agresivas, desplazado, con lo cual no es anormal que exista desestabilización en esa zona del mundo. Por lo tanto, vamos a votar en contra. Lo mejor en este aspecto es una política ponderada, simplemente la política a la que hacía referencia el señor Kofi Annan en su retiro obligado. Seamos prudentes y no calentemos con excesiva parcialidad política lo que tiene bastantes elementos para llamar a una actitud mucho más equilibrada y ecuánime.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): No vamos demasiado bien respecto al horario previsto. Con la flexibilidad de siempre, les ruego que ajusten sus intervenciones a un tiempo prudencial. Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Corresponde fijar nuestra posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que pretende sustituir íntegramente nuestra proposición no de ley, que marca las líneas rojas sobre las que la diplomacia internacional está trabajando en el tema de Irán, por un café con leche terriblemente diluido, como queriendo echar pelotas fuera. En ese sentido, no la podemos aceptar.

— RELATIVA AL GRAVE DETERIORO DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002067.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto 5.º del orden del día, relativo al grave deterioro de la democracia en Venezuela, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** La situación precaria de la democracia en Venezuela ha sufrido en los últimos meses un grave deterioro que consideramos hace necesario que este Parlamento se pronuncie y deje claros principios de defensa de esa democracia. Señorías, democracia no es únicamente celebrar elecciones cada cuatro o cinco años. Democracia es sinónimo de separación de poderes, de régimen de derechos y de libertades, de respeto a las minorías, de respeto al Estado de derecho, de independencia de las instituciones, de pluralismo informativo y de libertad para los partidos políticos y para las asociaciones. Pues bien, todos esos elementos, que son nucleares y definitorios de una democracia, han sufrido un grave retroceso en Venezuela. En estos momentos existe una democracia constitucional que está limitada por la libertad de los individuos, por los derechos fundamentales de los ciudadanos, con una peligrosa deriva totalitaria, un desmantelamiento institucional que está dando lugar a una preocupante fractura social, una centralización del poder con perse-

cución ideológica; por lo tanto, una forma de gobierno que cada vez es más autoritaria y más despótica. La democracia en Venezuela en estos momentos es un auténtico eufemismo, y como miembros del Parlamento español entendemos que no podemos permanecer ajenos a esta circunstancia. Señorías, nadie pone en estos momentos en entredicho que el populismo asistencialista del caudillo venezolano, el socialismo del siglo XXI, está trayendo a Venezuela más pobreza y más indigencia. Si en las elecciones parlamentarias de diciembre del año 2005 el Parlamento español contribuyó con una misión electoral que ya puso de manifiesto en aquel momento, a través de un manifiesto muy crítico, la polarización de la sociedad y de la política venezolana, a la vez que una desconfianza que generó enormes problemas en las elecciones de diciembre de 2005, con la configuración de un parlamento absolutamente monocolor y una abstención superior al 75 por ciento, en las presidenciales de diciembre de 2006 esa misión electoral de observación del Parlamento español ni siquiera pudo asistir, vetada por los representantes del órgano electoral venezolano. Lo que sí tuvimos pocos días después fueron las declaraciones intempestivas, incluso lamentables, del embajador venezolano en Madrid, que quizá por su condición militar desconocía los usos diplomáticos de respeto a la soberanía nacional de este país, que trataron a los partidos democráticos españoles como tratan a la oposición en su país. Cuando alguien no quiere que se produzca una visita de observación electoral es porque algo tiene que ocultar. Las circunstancias que pongo de manifiesto tienen elementos objetivos que las definen.

Lamentablemente, en aquel momento el Gobierno español no tuvo la adecuada respuesta a esta situación y esto es lo que ha permitido la deriva que se ha producido a lo largo de los últimos tiempos: un aumento de la estrategia de este país para tiranizar el subcontinente americano; la continuación en la invasión de las propiedades privadas, también y de una forma muy especial de las que corresponden a ciudadanos españoles; el registro de las oficinas de Iberia con una excusa bastante peregrina; se ha continuado armando a la población para poder mantener el control de las calles, con una deriva parapolicial enormemente peligrosa, y se ha continuado con la discriminación, con la persecución, con los despidos y con el miedo permanente como política de Estado que comenzó con la lista Tascón y con la lista Maisanta, como una herramienta absolutamente macarthyana que retrata claramente las intenciones de este régimen, poniendo de manifiesto cuál era el voto de los ciudadanos y, por lo tanto, impidiendo el secreto y la libertad de voto, algo esencial en una democracia. Simultáneamente han continuado los corredores para el narcotráfico y el albergue a las guerrillas colombianas que se identifican plenamente con la figura del caudillo Chávez; ha aumentado la corrupción, especialmente en los cargos políticos y también en los hombres de negocios que están cerca del Gobierno, algunos de ellos ligados a proyectos con Irán —del que hablábamos en la anterior iniciativa—, lo que ha supuesto un deterioro de la situación financiera muy grave para Venezuela; ha aumentado la inversión con fines bélicos, todo ello a pesar del fiasco del anuncio que el ministro de Defensa español de la época, José Bono, realizó respecto de la venta de material militar a este país. A la vez, se ha producido un intento de creación de un partido único, el PSUV —muy democrático, eso sí—, que afortunadamente está siendo seriamente cuestionado y generando una oposición interna dentro de la coalición gubernamental, especialmente por parte del Partido Comunista venezolano, del PPT y del partido Podemos. Desgraciadamente, se ha seguido amparando a terroristas internacionales; hace escasas semanas se ha concedido la nacionalidad a cuatro etarras españoles para evitar que fueran juzgados por nuestro país; se han producido y se siguen produciendo deterioros democráticos muy importantes, como el cierre de algunos medios de comunicación, cadenas de televisión, críticos con el régimen, lo cual, sin duda, es un elemento objetivo de atentado contra la libertad de expresión, y se ha producido la suspensión de la actividad de control del Legislativo a través de una ley de habilitación que quita poderes al Parlamento y los transfiere directamente al presidente, quien tiene plenos poderes para actuar por decreto, con los que ha continuado su política asistencialista a través de los recursos del petróleo. La última *boutade* ha sido que para controlar el aumento de la inflación desorbitada en el país, en lugar de aumentar la competencia para disminuir los precios, amenaza con tomar el control de los supermercados y de las tiendas de abasto, como ya se ha hecho con las estatalizaciones de las compañías telefónicas o eléctricas del país.

Frente a toda esta situación, el Gobierno de España sigue en su tancredismo internacional, especialmente en sus relaciones con Venezuela. Fuimos testigos de excepción de la frustrante intervención de la nueva secretaria de Estado para Iberoamérica en relación precisamente con Venezuela, en su primera visita a esta casa. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley que consta de cinco puntos y que pretende que el Reino de España intensifique sus acciones diplomáticas con la República de Venezuela para obtener garantías para los inversores españoles, sin olvidar los casos pendientes a los que hacía referencia previamente de expropiaciones de tierras a españoles; llevar el caso de Venezuela al próximo Consejo Europeo y mostrar la preocupación que existe, no solo en España, sino en toda la Unión Europea respecto de la situación política en este país; incrementar los programas de fortalecimiento democrático e institucional de todos los partidos y especialmente de la oposición, que es la que en estos momentos no tiene representación parlamentaria y, por lo tanto, está fuera de las instituciones, teniendo únicamente la calle para ejercer su labor política; e insistir en que en las próximas cumbres iberoamericanas se exprese en las declaraciones finales la necesidad de ese pluralismo informativo, respeto a la oposición y

normalización de la vida institucional de este país. En último lugar, el quinto punto de la proposición no de ley trata de condenar los ataques a los medios de comunicación independientes, precisamente en defensa de la democracia en este país.

Por todo ello, repito, pretendemos que el Gobierno de España deje de mirar para otro lado, que sea activo y que intente en la medida de sus posibilidades evitar estas derivas totalitarias que están generando conflictos en todo el continente y cada vez más pobreza en los ciudadanos y, sobre todo, más deterioro en la democracia de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Al no haber enmiendas, abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Intervendré brevemente. Hay cinco elementos que justifican nuestro voto en contra. En primer lugar, creo que es un dato objetivo que el régimen actual de Venezuela ha surgido, en continuidad con el anterior, de un proceso democrático perfectamente avalado por todos los organismos internacionales. Por lo tanto, se trata de una transformación socioideológica y política dentro de la propia sociedad venezolana de forma totalmente autónoma, sin injerencias externas de ningún tipo, y democrática, sin mácula de ninguna clase. Puede gustar o no; eso es legítimo y no lo vamos a discutir; cada uno tenemos la perspectiva que tenemos del mundo, pero no se pueden arrojar sombras de duda antidemocrática sobre un régimen en el que la participación popular y el grado de conciencia colectiva en este aspecto no son precisamente desdeñables. Lo digo porque, si no, parece que anhelamos lo que era la Venezuela de Carlos Andrés Pérez, que no se caracterizaba precisamente por el bienestar social de sus mayorías, y especialmente de las populares, ni por mantener Venezuela un papel y un perfil propio en el escenario internacional, ni por tener capacidad de ningún tipo, a no ser el empobrecimiento, incluso de sus pozos petrolíferos. Por lo tanto, al contraste me remito.

La segunda cuestión es que llama la atención que al Parlamento del Estado español se venga con este tipo de iniciativas cuando en el área geográfica donde está ubicado ese país hay, por lo menos en el terreno de las relaciones diplomáticas, una especie de saber hacer y una especie de relación formal y correcta entre todos. Yo no veo que la señora Bachelet, que es la más parecida a lo que sería un régimen formal europeo, tenga ningún inconveniente en hablar con el señor Chávez, el señor Chávez con el señor Kirchner, el señor Kirchner con el señor Castro, e incluso con México que, por lo que se ve, parece que es el cuarto trasero de alguien que está sin mácula: el régimen o el sistema americano. A mí, sin embargo, me asusta bastante por muchos motivos, por motivos internos y externos.

En tercer lugar, parece que hay una intencionalidad manifiesta de que el Estado español se sitúe beligerantemente —no de una forma distanciada— en contra de lo que llaman el eje del mal, que cada vez tiene más malignos: Irán, Venezuela, Castro, creo que también estará Bolivia, y poco a poco, si se desmanda alguno, hasta el señor Kirchner será sospechoso de no se sabe qué. Si los Estados de Latinoamérica tienen autonomía diplomática, por lo menos en relación con lo que había en los años setenta y ochenta, el Estado español tendrá que tenerla también, y sobre todo cuando su relación bilateral con todos esos Estados tiene que ser una relación privilegiada. Utilizar, por lo tanto, las cumbres iberoamericanas para no se sabe qué tipo de injerencias en asuntos internos de países que participan en esas cumbres estaría totalmente injustificado. Aquí volvemos a lo mismo de antes, parece que la democracia siempre tiene que estar basada en un modelo social y económico que no garantice no solamente la supervivencia sino también la dignidad de las inmensas clases populares de cada uno de esos países. Garantizar la dignidad de esas clases, su alimentación mínima, su escuela mínima y su sanidad mínima puede llevar a contradicciones con el modelo pluripartidista. Si las lleva, tendremos que analizar a qué se debe, pero no negar simplemente la legitimidad de uno de los objetivos, que sería el primero. Por cierto, si la oposición no se digna a participar en los procesos electorales, el problema es de ella. Sería bueno que participase y así entrásemos en algún tipo de legitimidad interna a partir de la cual los demás podríamos situarnos también con un poco de ponderación. Desde la hostilidad y desde la falta de participación no se justifican determinado tipo de actitudes, a no ser desde Miami, pero en el Bloque Nacionalista Galego no somos de los que consideran que para arreglar los problemas de Galicia haya que emigrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mostramos nuestro rechazo a esta iniciativa, que continúa el camino emprendido por el Grupo Popular en esta Comisión de convertir la política exterior bien en una política de confrontación interna en nuestro país o bien en la política del garrote de los Estados Unidos. He leído recientemente las declaraciones del responsable para América del Gobierno norteamericano y desde luego son guante de seda en comparación al puño de hierro que hemos oído hoy con respecto a Venezuela. Parece mentira que un partido de un país que tiene intereses estratégicos en América Latina sea más duro y más intervencionista con los gobiernos de América Latina que los propios Estados Unidos, que el propio Gobierno neoconservador del señor Bush. Es muy llamativo y quiero resaltarlo. En nuestro país hemos visto las consecuencias de hacer

política pasando de la mentira a la teoría de la conspiración y de la teoría de la conspiración a la manipulación política. Quiero avisar al Partido Popular que no haga lo mismo en relación a Venezuela, no se me vaya a ir la memoria al momento del golpe, respecto al cual el Gobierno del Partido Popular no tuvo una actitud honorable. Por tanto, señorías, cuidado con las mentiras. Hay un reconocimiento, incluso por parte de la oposición, del resultado democrático de las últimas elecciones. Por tanto, ¿a qué viene convertirnos en tribunal supremo electoral diciendo lo contrario cuando los propios concernidos reconocen un resultado electoral? También hay un reconocimiento del error de la derecha en no haber participado en las elecciones legislativas y haberse quedado fuera del Legislativo. Ahora resulta que no es un error de la derecha, sino que es una responsabilidad del Gobierno actual de Venezuela. Y luego, en un tótum revolútum, se incorporan temas que tienen que ver con la política interna. No es verdad lo que se ha dicho con respecto a posibles etarras. Sencillamente, no es verdad. Tendremos tiempo de discutirlo si el Partido Popular continúa con este tipo de argumentos, pero no es verdad. Nuestro grupo parlamentario va a rechazar esta iniciativa porque cree que la política exterior española debe ser otra cosa. Debe ser una política exterior basada en el derecho internacional, una política exterior de no injerencia, una política exterior de diálogo y de colaboración con nuestras áreas de influencia —América Latina es una de ellas—, y no una política exterior del gran garrote que, en definitiva, se vuelve en nuestra contra porque no tiene más que resultados contraproducentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA:** Tras la lectura de la iniciativa y al escuchar la defensa que de la misma ha hecho el portavoz del Grupo Popular, hay algunas afirmaciones que no tengo más remedio que comentar. No querría que esta iniciativa se convirtiese en un debate plebiscitario a favor o en contra de un régimen de un país soberano que toma sus propias decisiones políticas, pero hay cuestiones de opinión que deben ser por lo menos contrastadas. Se califica la política exterior española de tener una actitud de tancredismo y le quiero recordar al señor Echániz que este adjetivo sería aplicable al secretario de Estado adjunto para Política Latinoamericana en Estados Unidos, Thomas Shannon, que decía el sábado pasado que lo importante no es saber si Chávez es fuerte o es débil, sino que lo importante para nosotros —decía—, para Estados Unidos, es ayudar a construir un espacio de diálogo y de cooperación en la región. Esto es tancredismo político de la política exterior de Estados Unidos, que comparte absolutamente, en este caso, la política exterior de España. Evidentemente, el adjetivo tancredista queda fuera de lugar.

Dentro de muy pocos años se va a celebrar el bicentenario de la independencia de muchos países latinoamericanos; en el caso de Venezuela, un año después. En la comparecencia de la secretaria de Estado para Iberoamérica hace unos días en esta Comisión, se hablaba del esfuerzo que va a hacer España para contribuir a conmemorar un episodio que a todos nos interesa, pero tenemos que empezar por respetar de verdad lo que pasa en los países latinoamericanos, que tienen absoluta soberanía y capacidad para tomar sus decisiones. Es cierto que en este momento los procesos electorales que están teniendo lugar en América Latina gustan más o menos a quienes formamos parte de un partido político o de otro, pero eso no debe dar pie a una injerencia permanente en la vida política de estos países. A mí me parece que los calificativos de populismo asistencialista o de caudillismo, o decir que la democracia aplicada a ese tipo de regímenes es un eufemismo son afirmaciones excesivas. Desde luego, afirmar que lo que esto está produciendo es más pobreza y más indigencia también me parece un poco arriesgado. Estos días he estado trabajando en esta intervención y me he encontrado con indicadores de la situación económica de Venezuela que voy a trasladar a los miembros de esta Comisión, y sobre todo al partido proponente, para que reflexionemos un poco sobre lo que se está diciendo aquí, a lo mejor intentando confundir a la opinión pública. Según una recientísima encuesta, Venezuela y República Dominicana van a ser el motor económico del Caribe a lo largo de este año, con un crecimiento del 8 por ciento. Es una información proporcionada por la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina. La región en su conjunto va a crecer un 5 por ciento; República Dominicana y Venezuela, un 8 por ciento. Recordemos que el momento de mayor crecimiento del PIB de Venezuela se produjo en el año 2004, con un crecimiento del 17,3 por ciento. Es verdad que ha caído, pero sigue siendo muy importante. La inversión pública en este momento es también muy importante. Solo para crear el Sistema Público Nacional de Salud se han destinado 100 millones de dólares. Se van a construir 42 hospitales de ámbito nacional, con unas infraestructuras hospitalarias dotadas de la más moderna tecnología. Ya se está construyendo el Hospital Central de Maracay, para el que se destinan 70,90 millardos de bolívares. El gasto de las familias venezolanas también ha aumentado, según el informe de la consultora Datanálisis. Parece ser que la percepción de la economía mejora cuando se incentiva la capacidad de compra de las familias. La venta de automóviles se ha incrementado en un 44,02 por ciento en el primer semestre del año pasado respecto al del anterior, según la información de la Cámara Automotriz de Venezuela. El consumo de los hogares en las ventas al detal y al mayor se ha incrementado, en el primer caso, en más de 36 por ciento, y en el segundo, en más de un 23 por ciento. También es muy importante la inversión extranjera directa y hay muchos proyectos en los que están interviniendo empresas españolas, proyectos mixtos de

sociedades públicas y privadas. En el sector del turismo, por ejemplo, el Grupo Hesperia va a participar en una inversión de 60 millones de dólares para construir un hotel y centro de convenciones para 5.000 personas, que estará terminado en el año 2008. En el sector de las industrias básicas y minería, la empresa española System Fuss, junto con el Ministerio de Industrias Básicas y Minería, va a crear una empresa mixta para el procesamiento de subproductos del aluminio, con una inversión de 20 millones de dólares. Otro indicador económico que no parece dar la razón a los argumentos del portavoz del Grupo Popular es que la industria química y petroquímica en Venezuela estima que en este año va a crecer un 6 por ciento, es decir, 3.750 millones de dólares USA respecto al año pasado. Son datos de la Asociación Venezolana de la Industria Química y Petroquímica. Hace exactamente una semana conocíamos la noticia de que Venezuela había conseguido cancelar la deuda que tenía con el Banco Mundial, que en el año 1998 era de 3.000 millones de dólares. También quiero recordar que este país ayudó a Argentina a cancelar la deuda que tenía con el FMI. Los socios comerciales internacionales que tiene Venezuela, tanto los proveedores como los clientes, deben tener una visión distinta a la del Partido Popular. En todo caso, siempre ocupan el primer lugar en este ranking los Estados Unidos —insisto, dentro de una política que, acudiendo a la reflexión del señor Echániz, podríamos calificar de tancredista—, pero a continuación siguen proveedores tan importantes como Japón, como Canadá, como China y, por supuesto, países de su entorno como Colombia, Brasil o Méjico y otros países europeos como Alemania, Italia, Reino Unido o España. Esto en cuanto a proveedores. En cuanto a clientes se repiten los mismos nombres, quizás cambie el orden de prelación y también entra Ecuador. En cuanto a oportunidades de negocio y sectores más relevantes para las empresas españolas, debemos recordar que son nada menos que el financiero con una gran presencia de la banca española y seguros españoles, producción de gas y petróleo, turismo, medioambiente, comercio y telecomunicaciones. Digo esto respecto de la caótica situación económica que nos han descrito, simplemente por intentar ser mínimamente fieles a la realidad. Para no asustar a nuestros inversores allí, creo que conviene recordarlo.

En cuanto a la situación política, hay una Constitución que fue aprobada en el año 1999 por una Asamblea Constituyente. No fue el Gobierno actual, el partido que gobierna en este momento en Venezuela, quien le dijo a los partidos políticos de la oposición, no solo de la derecha, que no se presentasen a las elecciones legislativas, fue una decisión autónoma, creo que equivocada como el tiempo está demostrando, y que mi grupo político ha calificado de error porque efectivamente resta debate plural en la sociedad venezolana. Pero no se le puede achacar —ya lo ha dicho otro portavoz— al Gobierno venezolano que la oposición haya desistido de su papel de estar en las instituciones democráticas. Y están pasando cosas en el contexto regional que nos dicen que Venezuela no es repudiada por los países de su entorno, más bien quieren contar con ella, por ejemplo, para la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas, que es un organismo cuya creación ha sido decidida en la reciente cumbre Energética sudamericana que tuvo lugar ayer y anteayer en Isla Margarita. Se trata nada menos que de un organismo de decisión política para coordinar acciones de los entes económicos y comerciales regionales. Aquí van a estar los países —como antes decía también otro portavoz— que sí son aceptados por la política en materia exterior del Partido Popular. Por cierto, en esta cumbre Energética sudamericana de Isla Margarita participaron ocho presidentes, dos primeros ministros, un vicepresidente. Se acaba de firmar un acuerdo entre Venezuela y Brasil para crear dos empresas mixtas para el conjunto petroquímico, una planta de etileno y otra de propileno. Por tanto, no parece que haya un aislamiento internacional que nos deba hacer temer que lo que haya que hacer con Venezuela sea efectivamente aislarla.

Además quiero recordar que la relación con Venezuela se profundizó de una manera espectacular con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España. Fue en ese momento, en 1999, cuando se produjeron las visitas del ministro de Industria y Energía español y del presidente del Gobierno de aquel momento, José María Aznar. Y fue en ese momento cuando se firmaron los acuerdos nacionales y los programas de cooperación económica que todavía están en vigor como, por ejemplo, el programa de Cooperación Económico-Financiera, firmado en 1999 con motivo de esta visita y que ha dado lugar precisamente a la implantación de muy importantes empresas españolas —insisto— de los sectores antes comentados en aquel país.

Por último, respecto a la política de pluralismo informativo, en Venezuela hay en este momento 86 periódicos y seis semanarios de distribución nacional; cien emisoras de televisión, doce nacionales, cinco de cable o satélite, 49 regionales y veinticuatro comunitarias, y existen 153 emisoras de radio. Creo que esto garantiza un pluralismo informativo evidente porque es muy difícil que el Gobierno cierre 153 radios, 100 televisiones y 92 periódicos. Es cierto que hay una emisora de televisión a la que, según la versión que da el Gobierno —yo aquí no tengo por qué tomar partido en un sentido o en otro, simplemente recojo la información que he podido reunir—, según dice el Gobierno venezolano, le vence la concesión, vence la concesión que esta cadena tiene y vence ahora, el 27 de mayo de este año. Hay que recordar que en Venezuela el titular del espectro radioeléctrico, que se considera un dominio público, es el Estado y en este caso el Gobierno que gobierna en ese Estado. Francamente, mi grupo parlamentario comparte la opinión de que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, y ya sabemos que sobre este tema a veces ha habido algún tipo de discrepancia con el Grupo Popular.

En definitiva, nos parece tan alarmista, tan desproporcionado el retrato de la realidad venezolana que nos ofrece esta iniciativa, que nos resultaría muy fácil decir simplemente que no vamos a votar a favor y nada más, pero eso sería aislar al Grupo Popular en una materia en la que están haciendo un papel por lo menos de distorsión, con el máximo respeto a las decisiones políticas que ellos tomen, y teniendo en cuenta que evidentemente al Partido Socialista y al Gobierno socialista nos interesa mucho que en Venezuela haya cada vez más estabilidad política, más derechos democráticos, más pluralismo político e informativo y más garantías jurídicas para nuestras inversiones y para nuestros ciudadanos, nos ofrecemos para intentar llegar a un acuerdo con el Grupo Popular y, si el Grupo Popular así lo entiende, con los demás grupos presentes en esta Comisión, llegar a una redacción que reconozca lo que se está haciendo y que valore los intereses que España tiene en el país que hoy es objeto de esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Tiene el representante del Grupo Popular algo que decir sobre esta última oferta?

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Sencillamente quiero hacer una valoración lamentable, especialmente de la intervención del Grupo Socialista, e intentaré justificar el porqué del rechazo de la iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Echániz, si me permite, no estamos en un turno de réplica, simplemente le ruego que se limite a opinar sobre una propuesta de acuerdo.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Esta es una propuesta que responde más a un intento de sustituir al embajador español ante la República de Venezuela, y en cualquier caso un discurso cómplice con una deriva totalitaria tremendamente peligrosa, y en la medida en que esto refuerza la posición de ese Gobierno, que está atentando gravemente contra la libertad de los venezolanos, el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar este intento de transaccionar la iniciativa, por lo que mantiene el texto en sus justos términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): La oferta, por tanto, ha sido rechazada.

— RELATIVA A LA CAMPAÑA INTERNACIONAL SOBRE SITUACIÓN DEL CONJUNTO DE TRABAJADORES PALESTINOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, DENTRO DE LAS FRONTERAS DE 1948, CONTRARIA A LOS CONVENIOS DE LA OIT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002201.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): A continuación, pasamos al punto 7º del orden del día, relativo a la campaña internacional sobre la situación del conjunto de trabajadores palestinos, en especial de las mujeres, dentro de las fronteras de 1948, contraria a los convenios de la OIT. En nombre del grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET Y GRENZNER:** Como todas sus señorías saben, la OIT es la decana de las organizaciones internacionales y España pertenece a dicha organización desde su fundación. Tenemos, a timbre de gloria, ser uno de los países que figura entre los que mayor número de convenios de la OIT han firmado y han ratificado, y en tales condiciones los socialistas entendemos que es nuestra obligación política no solo cumplir aquellos convenios que hemos ratificado de esta atípica, pero longeva, organización internacional, sino realizar todas las acciones políticas que sean precisas para que sean observados en general en todo el mundo, especialmente y de manera evidente por parte de los países que han ratificado estos convenios. Señorías, viene ello a cuento del hecho de que el Gobierno de Israel lleva un tiempo implementando lo que se conoce como Plan Wisconsin, en su nombre hebreo: *Me ha Lev* y en árabe: *Saw el Almel*, que tiene una poética traducción, es un nombre que resulta realmente atractivo, aunque veremos que su realidad no es exactamente la misma puesto que la traducción aproximada al castellano sería: desde el corazón. Este plan consiste en una modificación del sistema del Estado de bienestar vigente en Israel hasta 2003 que en estos momentos se está aplicando de forma experimental, de acuerdo con el Gobierno israelí, en cuatro áreas geográficas concretas, tanto en los territorios ocupados de Palestina como en el propio Estado de Israel. Estas cuatro áreas corresponden a Jerusalén este y oeste; a Nazareth y Nazareth Ilit; a Hadera y todos los pueblos de Wadi Ara y a Ashkelon. En estas cuatro áreas se aplica a aproximadamente el 11 por ciento de los trabajadores y trabajadoras perceptoras, hasta este momento, de subsidios por parte del sistema de bienestar israelí. Estamos hablando de un total de 16.000 trabajadores y trabajadoras afectadas por el plan, del cual curiosamente, dada la composición demográfica de la población en el territorio, un 50 por ciento son árabes; un 20 por ciento, inmigrantes recién llegados a Israel, admitidos por su condición religiosa de judíos pero procedentes de otros Estados; por tanto, se aplica solo en el 30 por ciento restante a ciudadanos israelíes judíos. Este panorama supone ya una discriminación en cuanto a la población a la que se aplica, pero veremos luego el contenido que desde nuestro punto de vista justifica que la aplicación de este programa *Desde el corazón* supone claramente una infracción de los convenios 87 y 98 de la OIT, sobre el derecho a asociación, negociación y huelga de los trabajadores; el convenio número 11, sobre prohibición de discriminación; los convenios 30 y 131, sobre la existencia de un salario mínimo y la existencia de una

reglamentación de jornada de trabajo, y los convenios 29 y 105, sobre el derecho específico de las mujeres a elegir libremente entre quedarse en casa ocupándose del cuidado de la familia o trabajar fuera de su casa.

No es una opinión solo del Grupo Parlamentario Socialista, es algo que en una conferencia internacional celebrada en Ginebra en diciembre del año pasado quedó bastante claro, y se originó allí la creación del Comité internacional sindical de solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras palestinas, que está llevando a cabo y solicitando a los Estados que apoyen una campaña para la paralización de este plan en Israel, por razón de esta infracción denunciada de ni más ni menos que siete convenios de la OIT.

¿Cuál es el contenido del plan? El contenido del plan experimental que se implementa —como dicen los economistas, aunque jamás he llegado a entender exactamente qué significa— por parte de cuatro empresas privadas —con una privatización, por tanto, del mecanismo del Estado de bienestar— supone que los trabajadores en situación de desempleo deben someterse —y en esta primera parte poca objeción vamos a hacer— a unos periodos de entre 30 y 40 horas semanales de consejo para encontrar trabajo y de formación profesional; pero yo creo que lo complicado viene inmediatamente a continuación. En un país con la situación de desempleo que desgraciadamente existe en Israel, sobre todo respecto a los trabajadores de etnia árabe y nación palestina que intentan trabajar en aquel territorio, si los trabajadores no encuentran trabajo, si los esfuerzos que realizan resultan infructuosos, el sistema les obliga a trabajar a jornada completa en lo que se supone son servicios comunitarios, que muy mayoritariamente es la prestación de servicios auxiliares en hospitales; los trabajos más difíciles desde el punto de vista de lo gravosos que son por muchos motivos.Trabajo obligatorio, por lo tanto, a jornada completa y trabajo no retribuido.

En esta exposición no voy a llevar al corolario obvio de lo que supone un trabajo obligatorio y no retribuido. Sus señorías llegarán a la conclusión de cómo se califica esto jurídicamente, pero lo cierto es que este trabajo obligatorio y no retribuido constituye la condición que se establece en el plan para que estos trabajadores puedan continuar percibiendo el cheque de bienestar social que alcanza la cifra de 2.200 nuevos shequels israelíes, al cambio, aproximadamente, unos 340 euros. Obsérvese, porque en ello nos basamos, que estos 340 euros no son una retribución al trabajo, son el cheque de asistencia social al que tenían derecho hasta el momento los trabajadores fuere cual fuere su condición siempre que no trabajaran; ahora, para estos, en el ámbito experimental queda vinculado a la prestación de este trabajo obligatorio a jornada completa y sin retribución. Una perversión del sistema radica también en el hecho de que son estas cuatro empresas privadas las que tienen la potestad reconocida en el plan de decir si los trabajadores rinden lo suficiente para continuar percibiendo el cheque de bienestar social o no. Dejo a la imaginación de SS.SS. todo lo que esto puede suponer en un no mercado, porque no es un mercado sino un trabajo forzoso como el que estamos describiendo. Ello supone, en principio, una discriminación de estos trabajadores respecto a los otros; supone una negación de los derechos reconocidos en los convenios de la OIT a que me he referido anteriormente, pero supone además una doble —como viene a ser desgraciadamente tan habitual— discriminación de las trabajadoras árabes de nación Palestina. ¿Por qué? Porque en el sistema de bienestar social vigente hasta este experimento, por ejemplo, las mujeres palestinas estaban exentas de presentación en las oficinas de empleo siempre que tuvieran hijos menores de siete años, porque se consideraba que era prioritaria la atención a la familia en este caso. No se trata de una presentación como es en nuestro país, sino de una presentación semanal en condiciones como, por ejemplo, en la oficina de Jerusalén este, en que el promedio de espera a la intemperie viene a ser de unas cinco horas, a las que hay que añadir evidentemente el traslado, que no tiene nada que ver, como SS.SS. saben, en Jerusalén y en Israel con la distancia geográfica sino con la existencia del muro del *apartheid* y la voluntad de cada una de las patrullas militares o de guardia de fronteras sobre dejar pasar o no a los palestinos a través de los *checkpoints*.

En este plan experimental es obligatoria la presentación también para todas las mujeres que tengan hijos mayores de dos años. La situación se complica aquí, pero se complica doblemente —y concluyo con esto, señorías— teniendo en cuenta que el plan no hace distinción alguna de género en cuanto a la obligación del trabajo forzoso para percibir el cheque de bienestar social, y ello en una sociedad como la árabe-palestina, en la que desgraciadamente está mal visto socialmente el trabajo femenino, cosa que hay que cambiar como sea, pero en la realidad y por desgracia lo que no hay es oferta de trabajo femenino. Es decir, se está obligando a las mujeres palestinas a trabajar en las condiciones que he descrito antes porque objetivamente no tienen ninguna posibilidad de encontrar trabajo en la situación en que se encuentran, ya que no hay trabajos femeninos en Palestina, por desgracia.

Vamos a prescindir, señorías, de las consecuencias que esto tiene y que acertadamente denuncia el Workers Advice Center —Ma'an— sobre la ruptura del mercado de trabajo con la introducción de una fuerza de trabajo no pagada, cuyas consecuencias son claras para todos nosotros, pero por razón de la discriminación, por razón de la infracción objetiva de los convenios de la OIT, considera el Grupo Socialista que esta Cámara ha de dirigirse al Gobierno para solicitar que en el marco de la defensa y del respeto de los convenios de la OIT, con esta obligación política que nos compete especialmente como país altamente implicado en la OIT, participemos en la campaña internacional para resolver la situación de discriminación de los trabajadores, pero, sobre todo, de las trabajadoras palestinas en las fronteras del 48 de

Israel. Por ello, señorías, solicito el voto de la Comisión a favor de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Existe una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Después de oír al señor Pedret, voy a manifestar mi sorpresa por dos cuestiones. Ya me parecía inconveniente cómo estaba formulado el *petitum* de esta proposición no de ley, aunque entiendo que no era la voluntad, pero la permanente alusión a trabajos forzados —se dice en la proposición, aquí se les ha llamado obligatorios— y no retribuidos, nos hace ver que esto está sucediendo en un Estado de verdadera esclavitud. Se ha dicho una y otra vez, hasta veinte veces, trabajos forzados y no retribuidos. Realmente, decir esto de un Estado como Israel es sorprendente.

Otra sorpresa. Esta proposición deriva —y así lo dicen ustedes y nosotros queremos señalarlo— de una conferencia internacional en solidaridad con las mujeres palestinas. Entendíamos, y lo dicen en el título de la ley y después, que el interés del grupo proponente era muy singular con la situación de las mujeres, pero estas casi han desaparecido del discurso del señor Pedret, porque en los trabajos forzados y no retribuidos evidentemente está toda una población. Nosotros queremos hacer hincapié en la situación de las mujeres y nos importa especialmente. Pongo por delante algunas cuestiones. Una: nuestro apoyo total no solo al cumplimiento de los convenios de la OIT, sino también para hacer que los países que los han ratificado y suscrito los cumplan; nos parece esencial. Dos: nos parece muy importante señalar —vuelvo sobre ello— la situación de las mujeres que en cualquier situación de dificultad, de conflicto, de tragedia, sin duda ninguna —y no es solidaridad de género, que también, sino hechos objetivos— son las que sufren, y, además, cargan con el trabajo y la responsabilidad; es decir, en cualquier situación de dificultad —y el caso de las mujeres palestinas lo es y de manera grave— la mujer sufre especialmente. Por tanto queremos insistir —y vuelvo a decir, señor Pedret, que nos sorprende la poca referencia que ha hecho a ello— en la situación de las mujeres.

Vamos a ir ahora al plan llamado Wisconsin en los términos internacionales. Pongo una cuestión por delante que usted ha omitido: que el Gobierno de Israel ha dicho, en primer lugar, que está en revisión —se hizo una primera revisión cuyos términos no nos parecen convenientes— y, en segundo lugar, que incluso está en fase de supresión y que así ha sido votado en su Parlamento, con bastantes votos a favor; es decir, esto que parece que lo estamos descubriendo nosotros es algo que el Gobierno de Israel tiene encima de la mesa y sencillamente está pendiente de la caducidad de los contratos con las empresas que usted ha mencionado muy acertadamente. Por tanto, estamos hablando de un problema que no descubre ahora un movimiento de solidaridad, sino que el propio Gobierno lo está revisando. Ese es el sentido de nuestra enmienda que mencionaré después. Este sistema que se ha demostrado desde luego negativo, que vincula el sistema de bienestar social con el trabajo, que privatiza esto a través de las empresas, no ha producido los resultados que ha dado en otros países, y de ahí viene el nombre. Como usted sabe, esto lo establece este plan; se copia del establecido por la Administración Clinton, con el acuerdo de todos, un acuerdo bipartisano, que dicen ellos, en 1996, y que da unos resultados reales allí y que no da unos resultados reales en Israel donde, como usted ha dicho, es toda la población de Israel la que está afectada, incluidos los ciudadanos no palestinos, porque parece que la proposición se está enfocando solo a trabajos forzados y no retribuidos por parte de la población palestina y usted sabe que eso no es cierto. Esto se vota en el año 2004 en el Parlamento de Israel, se pone en funcionamiento en 2005 con un periodo experimental de un año. Está claro que no ha funcionado, está claro que ha producido perjuicios, está claro que no ha ayudado a la población que tenía que ayudar, pero también está claro que es el propio Gobierno el que está planteando, uno, su revisión —y las medidas que se tomaron en esa primera revisión parece que no fueron las adecuadas y, dos, incluso su supresión, la salida del sistema privado y la vuelta a una nacionalización o a un control estatal, gubernamental, del Estado de bienestar. ¿Qué tiene que ver todo esto que usted ha dicho sobre los trabajos forzados, los trabajos no retribuidos y, con la ignorancia —vuelvo a insistir— de que todo esto está afectando y muy gravemente a las mujeres palestinas? Señor Pedret, volver aquí a la película de buenos y malos no nos parece conveniente; allá ustedes, pero no creemos que el Estado de Israel sea en este momento un Estado de esclavitud, tienen infinitos problemas, de una enorme gravedad, pero desde luego no es el lugar donde se hacen trabajos forzados y no retribuidos. Se trata de otra cosa, de ese Plan Wisconsin que allí no ha dado resultado, pero la película de buenos y malos en boca de un portavoz socialista nos parece casi intolerable. Hemos formulado una enmienda, que nos gustaría que por lo menos se tuviera en cuenta, sobre el apoyo al proyecto de reforma de este denominado Plan Wisconsin e incluso podríamos pedir hasta su supresión, pero no nos parecen aceptables los términos en los que ustedes lo han redactado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Pedret, ¿podemos conocer la opinión del Grupo Socialista sobre la enmienda?

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Naturalmente, señor presidente. La enmienda ha sido tomada en consideración, faltaría más, como todas las enmiendas presentadas por cualquier grupo parlamentario y lamentamos no poder aceptarla tal y como viene redactada

porque más que una enmienda de sustitución, señoría, es una enmienda de contradicción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos que es clara, contundente y que se refiere a un hecho objetivo y contrastado incluso por una organización internacional como es la OIT.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Bonàs, en nombre de Esquerra Republicana.

La señora **BONÀS PAHISA:** Solo quiero manifestar nuestro apoyo a todas las iniciativas que puedan ayudar a paliar el dolor y la humillación de la población palestina bajo ocupación. Respecto a lo de buenos y malos, lo que es malo es la ocupación de otro país.

Aprovechando que estoy en esta Comisión, nuestro grupo presentó una proposición no de ley que la Mesa derivó a la Comisión Mixta de la Unión Europea, que nunca se va a debatir, y ojalá no se debata nunca, en la que pedimos que se termine ya con el bloqueo a la Autoridad Palestina. Como resultado del bloqueo, el mecanismo internacional por el que se han hecho las contribuciones de la Unión Europea a Palestina está produciendo grandes beneficios a los bancos europeos. Las aportaciones de los ciudadanos europeos en solidaridad con Palestina se están quedando en este momento en su mayor parte en Europa; este es otro punto resultado de la ocupación de un país. Esperemos que nunca se llegue a debatir porque antes se termine el bloqueo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Llamazares, en nombre de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervengo brevemente para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa y también en el mismo sentido que la señora Bonàs para desear que la Unión Europea y el Gobierno español reconozcan al nuevo Gobierno palestino y se supere la situación de bloqueo que existe en ese país.

— CON MOTIVO DEL IV ANIVERSARIO DE LA INVASIÓN DE IRAK. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001584.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto número uno del orden del día entregado a SS.SS. relacionado con el motivo del IV aniversario de la invasión de Irak y, siendo proponente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En los últimos días proliferan en los escenarios españoles las obras sobre *El rey Lear* y *Hamlet* de William Shakespeare. En Irak estamos viviendo en estos momentos una obra trágica también inspirada en la mentira, en la guerra y en la catástrofe humana. Quizá cuando se hable de las guerras del siglo XXI la guerra de Irak sea una guerra mundial por la extensión de la catástrofe humana, por la implicación de países y también por la grave afectación de la seguridad internacional que ha producido la invasión y la guerra de Irak.

Señorías, en estos momentos, según universidades norteamericanas y también de Oriente Medio, hay cientos de miles de víctimas como consecuencia de la invasión de la mentira y de la guerra de Irak, millones de desplazados internos y fuera del país y una situación de seguridad a nivel internacional que podemos decir que está directamente causada por la guerra de Irak. Los atentados de Casablanca, los atentados de Madrid, de Londres y recientemente, de nuevo, los atentados en Marruecos y en Argelia tienen una relación directa con la guerra de Irak. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario, en el IV aniversario de esa funesta decisión unilateral, al margen de Naciones Unidas, de la invasión y guerra de Irak, quiere que el Parlamento español, al igual que la ciudadanía hace unas semanas, manifieste su posición de rechazo de la guerra de ocupación, que manifieste su apuesta por una salida multilateral y de paz y que, por otra parte, también adopte medidas eficaces en relación con la paz en Irak. Esa es nuestra iniciativa y tenemos una enmienda transaccional con otros grupos parlamentarios que va en ese sentido. Por tanto, estamos satisfechos de lo que va a salir de esta Cámara en relación con la guerra de Irak, de nuevo una posición muy firme de rechazo de la guerra, de apuesta por el multilateralismo y por la paz y de nuevo también una posición clara en torno a un hecho concreto que afectó a ciudadanos españoles, como es el caso de Couso, y la necesidad de que exista en este caso una colaboración por parte del Gobierno norteamericano con la justicia española.

Es verdad que queda un tema que no lograremos sacar adelante en esta Comisión, que no sometemos por tanto a votación, y que no está en la redacción final, y es que los documentos que volvemos a recabar del Gobierno en esta resolución no se envíen a los tribunales que tengan causas abiertas sobre el trío de las Azores. En todo caso, nosotros utilizaremos esos documentos en estas causas abiertas o que se puedan abrir en torno al trío de las Azores, pero reconocemos que en esta Comisión no hay en estos momentos una mayoría que considere que existe una responsabilidad judicial al margen de la responsabilidad política. Pensamos que hay una responsabilidad penal, que estamos ante crímenes contra la paz y que más temprano que tarde estos temas se investigarán y se

juzgarán por parte de los tribunales internacionales. En todo caso, estamos satisfechos de la redacción final del texto y se la trasladaremos al presidente de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Existen tres enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Una es de CIU, pero no hay ningún representante para su defensa. Por tanto, pasamos a la segunda, que es por orden de presentación, la del Grupo Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA:** En principio, quiero dar la bienvenida a una iniciativa que celebraba su tercer aniversario, pero que con la nueva redacción queda totalmente actualizada, pues en absoluto es un tema obsoleto, como se ha dicho por parte de otros grupos, sino que, desgraciadamente, está de actualidad. Es de actualidad el desastre humanitario de más de 600.000 muertos, civiles iraquíes, entre 50 y 100 al día, y el fallo de la operación The Surge, con un aumento de las tropas de Estados Unidos, que ha desembocado hace dos días en la colocación de una bomba en el Parlamento iraquí. El fallo es evidente, no se está consiguiendo absolutamente nada. Es de desgraciada actualidad que más de 5.000 soldados de la Alianza hayan muerto y que existan más de 30.000 heridos más 4 millones de desplazados, así como una petición desesperada hoy mismo del PNUD solicitando a los países vecinos que los acojan y denunciando que se trata del número de desplazados más importante de los últimos años procedentes de Irak. Es de desgraciada actualidad que existe una guerra civil, el pillaje y una criminalidad desbordada, así como un sabotaje de la industria petrolera —por cierto, se dijo que este país se iba a reconstruir a sí mismo y a mí me parece que nos va a costar muchísimo dinero a toda la comunidad— y sobre todo existe un desbordamiento del terrorismo y lo que dijo el embajador español en Irak, una descomposición social que es muy difícil que se vaya a conseguir arreglar algún día, pues ha llegado a un grado terrible en un país que, evidentemente, padecía una dictadura, pero tenía un ordenamiento social bastante aceptable. Además, a partir de la invasión de Irak, se ha producido un debilitamiento de las instituciones multinacionales que hace aún más difícil esa solución multilateral, una desestabilización de toda la zona que no se ha producido directamente, como se ha señalado en una proposición no de ley anterior, por el Estado de Irán, sino también por la guerra del Líbano y por Afganistán, por la inestabilidad en toda la zona, y no se pueden olvidar los principales orígenes, que son, como se propone en varios documentos, el conflicto israelopalestino y la invasión de Irak. También se ha hablado de ejecuciones. Ahí existe un doble rasero, pues las ejecuciones que se llevaron a cabo en el Estado de Irak no son nada ejemplarizantes. Y lo que más nos afecta a nosotros es la diseminación y el aumento del terrorismo internacional, que utiliza la catástrofe de Irak como un excelente sustrato y un campo de aprendizaje de primera clase.

Con nuestra enmienda simplemente pretendemos actualizar el texto y por eso recabamos la información requerida, que ya se aprobó en noviembre de 2006 en esta Comisión de Asuntos Exteriores. No aceptamos el punto número 2, como ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, pues en absoluto consideramos que el tema sea judicial, sino político, pero se remitirá toda la documentación que requiera cualquier tribunal, como es obvio.

Tampoco nos parece oportuno solicitar a otros países que retiren sus tropas, pues la Resolución 1546 establece que las fuerzas de ocupación deben quedarse hasta que el Gobierno iraquí considere necesaria esa seguridad. Es una posición controvertida, pero somos multilateralistas y aceptamos las resoluciones de Naciones Unidas en todos los casos, incluido Irán, por supuesto. Es evidente que se precisa la mediación de toda la comunidad internacional para buscar soluciones, especialmente el acuerdo de los países de la región y también de Irán. En este sentido, nos parece esperanzadora la conferencia de Bagdad, convocada por el Gobierno de Nuri al-Maliki, de Irak, donde también estuvieron presentes los países de la zona, de Irán, de Siria y, por supuesto, de Estados Unidos.

Es evidente —creo que ha quedado demostrado y así lo dijo el general norteamericano Petreus— que el problema no tiene una solución militar, que no se arregla con más tropas o al menos no con más tropas norteamericanas, porque es posible que se necesiten fuerzas militares para proteger a los civiles, pero desde luego no unas que son percibidas por más del 80 por ciento de la población como fuerza de ocupación y fuente de todas sus desgracias; por tanto, solo hacen echar leña al fuego al problema y a la desgracia que vive ese país. Es preciso más política y más democracia y, en ese sentido, me alegro de que el Grupo Popular también esté de acuerdo en que es necesario más democracia, porque no era así hasta hace poco, y es necesario más colaboración regional y multilateral. Para eso hay que hacer también pedagogía y reconocer que el unilateralismo es lo que ha conducido a empeorar en gran medida la desestabilización y la desgracia de la zona. Es necesario aumentar la cooperación, como dice el punto cuarto de la proposición no de ley. En ese sentido, quiero resaltar que el Gobierno español ha mantenido el compromiso del Estado español que se produjo durante el Gobierno anterior de comprometer la cantidad cercana a unos 300.000 millones de dólares en la Conferencia de Madrid, de los cuales se ha invertido ya una parte y otra parte es imposible invertirla en una reconstrucción porque no hay posibilidades de hacerla, dada la inestabilidad de la zona, pero sigue pendiente. Se ha decidido, junto con los socios del Club de París, realizar una condonación escalonada de un 80 por ciento de la deuda bilateral con Irak, que llega en torno a unos 472 millones de dólares. Se va a continuar con la colaboración con el nuevo ejército iraquí, enseñándoles técnicas de desminado, como un

programa humanitario, tanto en un curso básico, que ya se ha efectuado, como en un curso de instructores, también efectuado, y en otro de formación de zapadores y en el adiestramiento de las fuerzas de seguridad de Irak, junto con la misión de la OTAN en la que España colabora con una cantidad económica que figura en quinto lugar. Por tanto, creemos que la cooperación con este desgraciado país se está produciendo y, desde luego, se tendrá que aumentar siempre que existan las condiciones necesarias de seguridad para poder reconstruir y llevar alguna esperanza a esta zona del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): La tercera enmienda ha sido presentada por Esquerra Republicana. Para su defensa tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA:** Es paradójico que el Partido Popular, que llevó al Estado español a una guerra en contra de las resoluciones de Naciones Unidas, hoy nos pida en una proposición no de ley que se apoyen las resoluciones de Naciones Unidas. O sea que para algunos las resoluciones de Naciones Unidas a veces son buenas y a veces son malas, según sus intereses. Afortunadamente, la sociedad española es respetuosa con las resoluciones de Naciones Unidas y en su momento eligió otro Gobierno que fuera respetuoso con las resoluciones de Naciones Unidas, y retirase las tropas de Irak. En coherencia con ello, esta proposición no de ley, que solicita que la Unión Europea inste a sus Estados miembros a retirar las tropas, nos parece de recibo y por eso la vamos a apoyar.

Nuestra enmienda al primer punto ha sido más bien técnica, porque coincide con una proposición presentada por Esquerra Republicana y aprobada por esta Cámara, en la que se instaba al Gobierno a entregar un informe sobre las referidas operaciones militares y sobre sus gastos, desglose económico, incluyendo las operaciones comerciales. De este punto, que vemos que ha sido incluido en la transaccional, se desprendía el punto 2, en el sentido de que sobre este informe se deben desprender algún día responsabilidades. Respecto al punto 4, el Estado español, que participó directa o indirectamente en la destrucción de Irak, tiene un compromiso moral con su reconstrucción. Desde este punto de vista, reivindicamos, en el sentido de la proposición no de ley, que esta ayuda no sea para afianzar a las tropas ocupantes, sino para la solidaridad civil y humanitaria, específicamente para la defensa de los derechos humanos. El dinero comprometido por el Estado español en la Conferencia de Donantes de Madrid, que aún está por destinar, debería encaminarse a tal fin. No obstante, tenemos dudas de que este sea el momento oportuno para hacer efectiva la ayuda, ya que la propia resistencia iraquí a la ocupación solicita que estas ayudas no se hagan efectivas hasta que el país quede libre de ocupantes. Hemos visto la transaccional, contempla nuestra enmienda técnica y vamos a votar a favor. Esperemos que algún día termine la ocupación de Irak.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui para fijar su posición.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Asistimos a un acto de venganza política en sede parlamentaria, un acto que demuestra un grado de rencor y de odio hacia el Partido Popular y el ex presidente del Gobierno sin límites y sin precedentes. Se recurre para ello, para denostar el buen nombre del Gobierno anterior y de su presidente, a las más burdas maniobras de manipulación y de retorcimiento de la realidad: se habla de incumplir resoluciones de Naciones Unidas, se habla de ir a la guerra, se vincula de manera increíble la guerra de Irak con el atentado del 11 de marzo, se hacen tantos ejercicios que son verdaderamente censurables, como poco, y me resulta verdaderamente difícil calificarlos de otra manera. No fuimos a la guerra, apoyamos una intervención militar. Ustedes dicen: mentiras; nosotros decimos: equivocaciones. Yo les pregunto: ¿por qué tenemos que estar siempre ajustándonos a la doble moral según convenga a ciertos partidos políticos para su discurso político desgastado? ¿Por qué tenemos que estar siempre al albur de las dificultades del Gobierno y de sus socios? Porque es evidente que cada vez que a este Gobierno le faltan las ideas, los proyectos, el programa, o tiene dificultades políticas, que cada vez es más frecuente, tienen que recurrir de manera insistente, machacona y patética a la cuestión de Irak. Esa es la realidad de esto, es un intento de destruir a la oposición, de reeditar los laureles, de reverdecer los laureles de entre el 11 y el 14 de marzo, en los que el Partido Socialista, aunque lo niegue ahora, vinculó los atentados del 11 de marzo a la guerra de Irak, tratando de sembrar en la opinión pública española la idea de que uno era consecuencia de lo otro, y eso hoy se niega, pero resulta que hace muy pocos días el secretario de Organización del Partido Socialista vuelve a decirlo, por si acaso, porque estamos muy cerca de otras elecciones y no vaya a ser que los graves errores de este Gobierno vuelvan a hacer mella de manera muy notable en el electorado socialista. Cuando toda la comunidad internacional, prácticamente sin excepciones, se creyó lo de las armas de destrucción masiva, resulta que unos que se lo creyeron tienen que pedir disculpas y otros, que se lo creyeron también, no tienen que pedirlas: el señor Solana, la Internacional Socialista, tantos líderes del mundo, la Unión Europea en dos ocasiones distintas, todo ello a principios del año 2003, es decir, antes de iniciarse las hostilidades, y sin embargo tienen que pedir disculpas por ello países que apoyaron la intervención pero que no votaron la resolución 1441, que justamente decía que Irak estaba armado y era peligroso. ¿Por qué no piden ustedes a Rusia, a Francia, a Alemania, a Siria o a China, que estaban sentados en el Consejo de Seguridad en noviembre del año 2002 y que votaron a favor de esa resolución, que pidan disculpas por haber creído aquello? ¿Por qué no se lo dicen ustedes a tantos otros… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Ruego silencio, por favor. Continúe, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** ¿… a tantos otros que se lo creyeron también?

Me parece que es dramático que un portavoz en esta Cámara diga que los atentados recientes en Casablanca, en Argel, en Madrid, en Londres y tantos otros son consecuencia directa de Irak. ¿Cómo se puede aceptar eso para los miles de víctimas anteriores a la guerra de Irak? Atentados bestiales en los años 80 —año 1983 en Beirut, centenares de muertos; en 1984 y en 1985—, los muertos de Buenos Aires en 1999, los muertos en Bali, en Estambul, en tantos atentados, en Dar es Salaam, en Nairobi, con miles de heridos y centenares de muertos a lo largo y ancho del mundo, ¿también tenían que ver con Irak, señorías? Yo les pregunto entonces: ¿Por qué la Policía española consiguió desbaratar tres brutales atentados en junio del año 2004, cuando apenas dos meses antes el presidente del Gobierno había anunciado la retirada de las tropas de Irak.? ¿Tenían que ver también entonces aquellos atentados contra la Audiencia Nacional, el Partido Popular y un estadio de fútbol en Madrid, con la guerra de Irak? Señorías, ese atentado sí era de Al Qaeda. Esos tres que frustró la Policía estaban siendo preparados por el Grupo Salafista de Predicación y Combate que forma parte de la segunda red de Al Qaeda y que hoy está integrada en la primera red de Al Qaeda. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**(Benegas Haddad): Por favor, no hagan comentarios. El señor De Arístegui está en el uso de la palabra. Les ruego guarden silencio y el debido respeto.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Las verdades duelen, señoría.

Encima nos vienen aquí con los datos, la guerra de las cifras. Todas las víctimas son dramáticas y terribles, pero no se puede aquí tratar de falsear la realidad para obtener ventajas tácticas políticas. Eso es escasamente ético y poco democrático. No se puede decir que ha habido seiscientas y muchas mil víctimas en Irak, cuando la Universidad de Stanford dice que hubo 65.000. No se puede tener esa doble moral que a mí me parece verdaderamente increíble. Decía la portavoz socialista que es verdad que Irak padecía una dictadura, pero tenía una ordenación social razonable. ¿Qué quiere decir eso? ¿Quiere decir que, como mantenía en orden el país, era mejor tener un dictador? ¿Eso es lo que quiere decir? Entonces, ¿qué ocurre con las víctimas de esa dictadura que, según las cifras más conservadoras, se sitúan en torno a 300.000 muertos y otras sí que las sitúan en la cercanía de los 600.000 muertos? Esos no cuentan No cuentan los crímenes y los genocidios constantes y continuos, los procedimientos de limpieza étnica de Sadam Husein. Eso tampoco cuenta. Pero en fin, en cualquier caso, la doble moral se instala con comodidad en el oportunismo político. Desconocen ustedes también que no es única la fuente de violencia en Irak, que hay criminalidad común y organizada que secuestra a gente a cambio de dinero y algunos gobiernos pagan rescate y eso es una vergüenza; que hay terroristas yihadistas locales, que los hay, y hay terroristas yihadistas internacionales, y los institutos y los foros de pensamiento mundiales más reputados dicen que son los responsables de la inmensa aplastante mayoría de los atentados. Hay, cierto es, irritados por la presencia de las tropas internacionales; cierto es que hay nostálgicos del régimen anterior, pero también hay violencia sectaria y tribal.

Dice la portavoz socialista que aceptan las resoluciones de las Naciones Unidas, todas. Es que en un caso concreto, la 1546, no es que la acepten, es que la votaron. La 1546, que no solo autoriza sino que insta a los miembros de las Naciones Unidas a enviar tropas a Irak, está en la redacción, invito a que la lean, esa resolución que insta, exhorta a los Estados miembros a enviar tropas, está votada por el Gobierno socialista el 8 de junio del año 2004. ¿Va a aceptar el Partido Socialista y el Gobierno socialista responsabilidad por lo que ocurre en Irak desde el 8 de junio del 2004 en adelante porque se ha producido con la autorización de Naciones Unidas en una resolución que votaron ustedes? En fin, francamente se puede utilizar y recurrir a la manipulación, a retorcer la realidad. Se puede hasta mentir, se puede utilizar las medias verdades, pero la realidad es tozuda, señorías, y aquí lo que ha habido, como dije al principio de mi intervención, es un acto de venganza y revanchismo político en sede parlamentaria. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Evidentemente, todos los grupos parlamentarios tenemos nuestra visión del mundo, nuestra perspectiva y nuestra interpretación, y no voy a ser yo tan ingenuo como para afirmar que en unos está el espíritu de neutralidad y de objetividad, y en otros el espíritu de maldad, pero creo que hay algunos hechos objetivos que son incuestionables. El primero de ellos es que tenemos una realidad, y esa sí que duele, y es una realidad de espanto, una realidad que está fundamentada en el caos, provocado por una invasión que es el objeto de debate, el objeto de disputa y, por tanto, el objeto de discrepancia. Señorías, sería hacerle un flaco servicio a la mínima racionalidad y diría que incluso a una moral minimamente íntegra, a no ser que pensemos que la apertura de una vía filosófica de irracionalidad que pueda justificar todo, es la que debe de imperar incluso en el sistema de razonamiento del mundo actual como para negar que hay un objetivo conseguido por parte de Estados Unidos: el habernos inmunizado a todos moralmente, el habernos convertido a todos en personas y, desde luego, en instituciones muchas veces indignas cuando se provocó un suceso que marca un hito en la historia de la humanidad. Justificar la invasión de un país, la destrucción de una sociedad y, como dijo el emba-

jador español, lo que es ya irreversible, una posible descomposición social del país, eso no se puede justificar desde ningún punto de vista. Si el contraste es hacer una valoración entre eso y el régimen anterior, les quiero decir con total descaro que me quedo con el régimen anterior. Si es que el sistema de racionalidad al que se nos quiere llevar es este, voy a afirmar, como representante del Bloque Nacionalista Galego, que era mejor el Irak de Sadam Husein que el espanto que tenemos que padecer en este momento, un espanto que alcanza cotas de inhumanidad brutal. Si eso es lo que nos quieren hacer interiorizar, yo digo que no, que hay que negarse a interiorizar eso. En esta proposición no de ley, al margen de las intencionalidades que pueda tener en relación con gobernantes anteriores del Estado español, lo importante no es eso, lo importante es la voluntad que hay de que se busque una solución rápida, y creo que la no ocupación, la retirada de las tropas al final va a ser la única. En todo caso, desgraciadamente, va a ser muy difícil que Irak se vuelva a restaurar como Estado soberano con una sociedad minimamente armónica. Lo que podremos hacer nosotros ahora es paliar los desastres, los despropósitos, aunque yo preferiría como ciudadano del Estado español que el Estado español nunca hubiese participado. Pero ahora tenemos el deber político y moral de intentar que si podemos construir algo, desde el punto de vista de la racionalidad, de la humanidad y de una moral minimamente coherente, lo hagamos. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos a las votaciones manteniendo el orden del día primitivo, aunque ha sido alterado a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos el primer punto, proposición no de ley con motivo del IV aniversario de la invasión de Irak. Como conocen SS.SS., existe una enmienda transaccional que ha sido repartida a todos los grupos, que vamos a pasar a votar directamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada.

Segundo punto, proposición no de ley en relación con la liberación del sindicalista y opositor cubano don Pedro Pablo Álvarez Ramos. Existe una petición de votación separada de un punto, que rogaría señalen cuál es para que lo conozcan todos los diputados.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** El punto al que me refería era el que constaba en la proposición no de ley original y separadamente los que se contenían en las seis propuestas de autoenmienda.

La señora **BATET LAMAÑA:** Quería destacar que dado que no han aceptado nuestra enmienda, aun así vamos a votar favorablemente al primer punto para dejar muy claro que la posición del Grupo Parlamentario Socialista era, en primer lugar, un intento total de llegar al consenso y, en segundo lugar, que en ningún caso estamos en contra de pedir la liberación de ningún preso político en Cuba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a votar el punto primero que es el separado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobado.

Votamos ahora el resto de las autoenmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Quedan rechazadas.

Votamos el punto tercero: proposición no de ley sobre el impulso de un encuentro chileno-español de recuperación de la memoria histórica y lucha contra la impunidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto cuatro: proposición no de ley sobre relaciones con la República islámica de Irán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, diez; en contra, 22.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda rechazado.

Votamos el punto quinto: proposición no de ley relativa al grave deterioro de la democracia en Venezuela.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, diez; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda rechazado.

Votamos el punto sexto: proposición no de ley sobre el sistema multilateral a favor de la regulación y control del desarme mundial. Aquí se han incorporado las enmiendas del Grupo Popular y una enmienda de Esquerra Republicana. Por tanto, estamos votando el texto inicial más las enmiendas incorporadas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto séptimo: proposición no de ley relativa a la campaña internacional sobre situación del conjunto de trabajadores palestinos, en especial de las mujeres, dentro de las fronteras de 1948, contraria a los convenios de la OIT.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada.

DICTAMEN SOBRE:

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE APOYO AL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA ACCIÓN, «EL AGUA, FUENTE DE VIDA, 2005-2015». (Número de expediente 110/000205.)

— ACUERDO INTERNO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN ELSENO DEL CONSEJO, RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DE LA AYUDA COMUNITARIA CONCEDIDA CON CARGO AL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA EL PERÍODO 2008-2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ACP-CE, Y A LA ASIGNACIÓN DE AYUDA FINANCIERA A LOS PAÍSES DE ULTRAMAR A LOS QUE SE APLICA LA PARTE CUARTA DEL TRATADO CE, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE JULIO DE 2006. (Número de expediente 110/000207.)

— ACUERDO MULTILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE ALBANIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, LA REPÚBLICA DE BULGARIA, LA REPÚBLICA DE CROACIA, LA COMUNIDAD EUROPEA, LA REPÚBLICA DE ISLANDIA, LA ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, EL REINO DE NORUEGA, SERBIA Y MONTENEGRO, RUMANÍA Y LA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE KOSOVO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ZONA EUROPEA COMÚN DE AVIACIÓN (ZECA), HECHO EN LUXEMBURGO EL 9 DE JUNIO DE 2006, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 110/000208.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN PRAIA EL 26 DE JUNIO DE 2006, E INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES DE FECHAS 15 DE ENERO Y 9 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 110/000209.)

— ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DE ÁFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACÍFICO, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA PARTE, FIRMADO EN COTONÚ EL 23 DE JUNIO DE 2000, HECHO EN LUXEMBURGO EL 25 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/00210.)

— ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE, HECHO EN BRUSELAS EL 6 DE MARZO DE 1997. (Núm. exp. 110/000211.)

— CONVENIO RELATIVO A LA EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR Y EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN ARGEL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2006. (Núm. exp. 110/000212.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Votamos, salvo que algún grupo quiera votación separada o intervenir, los dictámenes recogidos en los puntos...

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, quisiéramos votar separadamente el de la OTAN, el punto 13.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Votamos los puntos 8 a 12 y el 14. ¿Se aprueban por asentimiento? **(Asentimiento.)**

Pasamos a votar el punto 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**